

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 **SESIÓN ORDINARIA N°089-2026**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,  
4 del día martes seis de enero del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones  
5 del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Kevin Aguilar  
11 Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora  
13 Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar  
16 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,  
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo  
18 Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Natalia López  
20 Porras, Solange Madriz Chaves, Rosibel Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

21

22 **Ausentes con justificación:** Las Regidoras Inés Méndez Gamboa y Zoraida Mora Quirós y  
23 los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez,  
24 Roberto Brenes Zamora, Freddy Chacón Martínez y Kimberly López Campos y el Lic.  
25 Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

26 **Ausente:** El Síndico Cesar Mora Brenes.

27

28 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas  
29 Salas – Vicealcaldesa Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde  
30 Municipal II y Licda. Fiorella Luna Cervantes – Secretaria del Concejo Municipal a.i.

31 -----



**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

**ARTÍCULO I**

4

**Lectura y Aprobación del Orden del día.**

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 **ARTÍCULO I**

8 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

9 - Acta Sesión Ordinaria N°088-2025 del lunes 29 de diciembre del 2025

10 **ARTÍCULO II**

11 Dictámenes de Comisiones Municipales

12 **ARTÍCULO III**

13 Mociones

14 **ARTÍCULO IV**

15 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

16 **ARTÍCULO V**

17 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

18 **ARTÍCULO VI**

19 Informes de Regidores y Síndicos

20 **ARTÍCULO VII**

21 Informe de Correspondencia

22 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

23

24

**ARTÍCULO II**

25

**Revisión y Aprobación del Acta Anterior**

26

27 - **Acta Sesión Ordinaria N°088-2025 del lunes 29 de diciembre del 2025**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Revisión del Acta de la Sesión

30 Ordinara N°088-2025 del lunes 29 de diciembre del 2025, en discusión esta Acta. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Que bien que vamos a empezar este año, gracias por el  
2 espacio y esperemos de verdad que todos nuestros sueños y aspiraciones para este año se  
3 vuelvan realidad, yo voy a referirme al Folio 101231 en la atención de don Rigoberto Moya  
4 Acuña el representante ante la Municipalidad de Turrialba sobre la Fundación de la  
5 Biblioteca de la comunidad de Colonias de Guayabo en Santa Teresita, en este caso lo que  
6 quiero hacer es agradecerle al Concejo Municipal en la figura de los Regidores y Regidoras  
7 por haber aprobado a don Rigoberto, una persona honesta y transparente que fuera el que va  
8 representar esa fundación, él lo va hacer muy bien, también quisiera no sé cómo hacer un  
9 comentario personal, una opinión en el sentido de que no, don Rigoberto se propusiera como  
10 una persona nueva en esta nueva fundación no tenía que traer la aprobación de ninguna  
11 comisión o de ningún grupo de personas de la zona, simplemente esa es mi opinión. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy bien don Ronald si como  
14 cualquier vecino podía participar, simplemente tenía que postular su nombre y la biblioteca  
15 es la Biblioteca Comunal Guayabo Curt Thomas Sheck para que quede ahí claro ante las  
16 personas que en este momento están viendo y escuchando la Sesión. -----

17

18 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En el Folio 101261 sobre los informes que dimos los  
19 Regidores, hubo una parte que no mencioné en ese momento, pero que ahora retrotraigo  
20 como parte, en este año ratificamos una moción que presenté sobre el tema de lo de la pólvora  
21 pirotecnia sonora y eso fue una de las cosas que me parece importante resaltar como Regidor  
22 Municipal, porque fue uno de los hechos históricos que me parece que es digno de resaltar,  
23 claro uno observa cómo hay gente que todavía no tiene un tema de consciencia sobre este  
24 tema, porque no es un asunto de Ley o de acuerdo de imponer, es un asunto de consciencia  
25 ciudadana y de consciencia humana, porque afectamos a los animales, a las personas autistas,  
26 personas con algunas condiciones especiales, porque uno lo ve, la pólvora es bonita, pero  
27 hay alguna que otra que no genera ese nivel de sonido, si agradecer, me parece Presidente  
28 que la Municipalidad hizo un gran trabajo, un gran trabajo, porque se hizo un decomiso  
29 histórico que antes ni siquiera la Fuerza Pública lo había realizado y eso es digno de  
30 resaltarlo, no solamente porque hay una ordenanza municipal en cuanto a la pólvora, sino  
31 también que hay un tema de consciencia de cumplir una norma en ese sentido, ante eso

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 aplaudo el accionar de la Administración de esta Municipalidad para que se cumpliera con  
2 la ordenanza del tema de la pólvora y además hago un llamado ciudadano para que las  
3 personas cada día menos utilicemos la pólvora sonora y utilicemos la pólvora luminosa, eso  
4 es más bonito, por lo demás con unos cuantos tamales más en mi cuerpo decirles feliz año  
5 nuevo a todos los que nos ven, nos acompañan, que Dios no dé mucha salud en estos  
6 trescientos y restos de días que tenemos en este 2026, que Dios no dé salud que es lo más  
7 importante, unión familiar, trabajo en equipo, trabajar por Turrialba que eso es lo importante,  
8 trabajar por Costa Rica, unirnos en una sola voz para que las cosas sucedan, este año va ser  
9 importante, me parece que las muestras de lo del Puente Blanco ya es un hecho, no son  
10 promesas vacías, no son más fotos, teníamos una colección por ahí de fotografías, ya creo  
11 que se está viendo mucho más y cosas muy importantes vienen para el cantón, que esto no  
12 es para una persona, o para un partido político, es para el cantón que eso es lo más importante,  
13 por lo demás reiterar, si quería reiterar en parte de los hechos que tuvimos en este año esa  
14 ratificación sobre el tema de la pólvora, porque me parece que es digno de resaltarlo y que  
15 exista esa consciencia ciudadana. -----

16 -----  
17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si valioso comentario aparte de la  
19 pirotecnia que tanto se habla en redes, incluso que no hacen nada, que esto, que aquí, que  
20 allá, es difícil estar, tenemos que poner como una cámara en cada hogar para darnos cuenta  
21 quién anda y quién no pirotecnia tal vez de la que no se puede utilizar o de la que está limitada  
22 por su sonido, como lo dijo don Arturo es consciencia humana, sabemos que hay animalitos  
23 e igualmente hay personas que se afectan bastante, nosotros hablamos tal vez de la  
24 discapacidad del autismo o viéndolo por ese punto, pero también hay personas que tienen  
25 discapacidad auditiva y de otros sentidos que se ven afectadas, entonces creo que es  
26 importante tomarlo en cuenta y con respecto al puente de las fotos que así siempre me gustó  
27 llamarlo desde tiempos anteriores, igual me parece que ahora si se están dando hechos,  
28 hechos y no palabras, que eso es lo más importante y creo que es lo que ha imperado durante  
29 este poquito tiempo que tal vez hemos trabajado en conjunto, entonces esperando en Dios  
30 que sea toda una realidad para el cantón de Turrialba, va ser super importante e igualmente  
31 otros puntos donde también tenemos que mejorar ese tránsito que se hace cada vez más

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 grande en el cantón de Turrialba y tenemos que ver cómo lo vamos trasladando a otras zonas  
2 también. -----

3

4 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo agradecerle a Dios por estas  
5 oportunidades y este inicio de año, nada más recalcar lo que dijo el compañero don Ronald,  
6 le tengo una buena noticia mi compañera Lucila Barrantes y mi persona se coordinó una  
7 reunión, una visita a Guayabito en la parte de la biblioteca, viene don Tony Martínez  
8 Alvarado – Jefe del Despacho del Ministerio de Ciencias y Tecnología y viene el señor  
9 Viceministro – don Orlando de La Vega, el 23 de enero, a las 13 horas, para que tengan  
10 conocimiento los Regidores y Regidoras y la señora Vicealcaldesa para que tengan presente  
11 esa visita, para que ella vaya a Guayabito y la señora Regidora también y el señor Alcalde,  
12 ese es el esfuerzo que les hice a ustedes para que puedan asistir a su comunidad y me  
13 mandaron unos formularios para que ustedes puedan hacer el debido proceso  
14 correspondiente. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando y  
17 bueno para que lo tengan presente. -----

18

19 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Que tengan un feliz año 2026 a todos y bueno solo quiero  
20 referirme al Folio 101253, es ahí donde tomé la palabra la semana pasada y quiero volver a  
21 insistir y re insistir y no cansarme hasta que no tengamos ese bendito presupuesto de lo del  
22 Centro Diurno de Adultos, porque hoy pasé otra vez por ahí temprano, bueno fui en realidad  
23 temprano y literalmente se está cayendo y entonces creo que necesitamos hacer lo más pronto  
24 posible algo con ese tema, no se si ya los señores Vicealcaldes o el señor Alcalde tienen algo  
25 con respecto a ese dato, yo sé que estábamos en momentos, lo cogimos ya en diciembre que  
26 es un tema complicado, pero bueno ya estamos en otro año, ya estamos en otro mes y  
27 necesitamos ponernos a trabajar en ese sentido, yo confío plenamente en que ya tiene que  
28 haber alguna respuesta con respecto a eso para ver en qué momento podamos como Concejo  
29 Municipal empezar a trabajar en el presupuesto y lograr hacer el arreglito que haya que hacer  
30 en ese Centro Diurno antes de que se caiga o pase algo que no quiero que le pase a nadie  
31 obviamente, yo creo que nadie de aquí quiere que le pase a nadie una emergencia o alguna

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 situación ahí y entonces voy a ser insistente en ese tema, muchas gracias y que mis palabras  
2 queden Actas. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más para acotar, ya don  
5 Gerardo Sequeira se hizo presente, ya revisó la instalación y nada más están con el tema del  
6 dinero, para lo que él ya informó en el recorrido que hizo, entonces para que sepan ya  
7 Gerardo anduvo por ahí y esperemos nada más que nos traigan la buena nueva de dónde se  
8 va a sacar el dinero y cuánto es lo que se necesita para mejorar la instalación, que sabemos  
9 que es bastante lo que se necesita, pero esperemos que por ahí se pueda presupuestar, muchas  
10 gracias don Kevin igual. -----

11

12 **Reg. Antonio Medina Solís:** No, yo es para ampliar un poquito nada más lo que decía el  
13 compañero Regidor Arturo Rodríguez, lo de los juegos pirotécnicos, viera que tristeza sentí  
14 yo ese día que estaban reventando ahí por la casa unas bombetas, no sé si eran bombetas lo  
15 que estaban haciendo eso, era bombetas lo que estaban reventando y yo tengo un vecino que  
16 es, que está con autismo y viera ese chiquito se salió de la casa corriendo, gritando, a mí me  
17 dio un a lastima al escuchar esos grandes sonidos y por allá otro perrito también pequeño  
18 saliendo de la casa corriendo también porque no hallaba donde refugiarse, donde meterse y  
19 yo creo que en buena hora aunque se hizo un gran decomiso de pólvora, pero yo creo que  
20 todavía hay que poner poquito más de atención a esto, para ver si tal vez el próximo año se  
21 baja la afluencia de esos juegos pirotécnicos y todo así por el estilo y antes yo quería desearle  
22 a todos los compañeros y compañeras un feliz año, que no se los dije la vez pasada por el  
23 tiempo y toda la cuestión y que este año sea de regocijo, que sigamos como estamos  
24 trabajando todos unidos que creo que es lo más importante, viene un período de un mes más  
25 hablando de política, pero aquí ya sabemos cómo está la situación, así que es que no hay que  
26 preocuparse absolutamente en nada, aquí seguimos trabajando por el pueblo y para el pueblo.

27

28 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Muy feliz año nuevo también, en relación a lo de la pólvora,  
29 yo lo que veo es que digamos por un lado la Municipalidad está luchando, porque la  
30 Municipalidad está haciendo todo el esfuerzo, el problema aquí vienen de las casas, que  
31 definitivamente, bueno yo no sé de dónde la agarran, pero es la consciencia del ciudadano,

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 que tomen la consciencia, porque ya la Municipalidad está haciendo todo lo posible y todo  
2 el esfuerzo por recoger toda esta pólvora y se dio ya, se vio que la Municipalidad trabajó en  
3 ese sentido, pero se sigue con el problema de que los ciudadanos no tiene consciencia,  
4 entonces pedirle a los ciudadanos, a todos los Turrialbeños que cuando se vengán esas fiestas  
5 que por favor traten de no comprar pólvora, que vayan haciendo consciencia en relación a  
6 esto que están nombrando los compañeros. -----

7

8 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** En este tema de los juegos de pirotecnia, lo que es, lo que  
9 sucedió ahora el 31, si bien es cierto la Municipalidad ha hecho trabajos bastante extenso  
10 este período de diciembre para que esto no se sucediera, pero pienso que tal vez una de las  
11 formas es a través de una campaña mostrándole las personas la afectación que sufren las  
12 personas con autismo, así como lo animales, para que ellos entiendan a futuro porque es que  
13 se les pide que no realicen ese tipo de actividades con juegos de pirotecnia, para que las  
14 personas puedan entender, creo que a veces por no tener conocimiento de cuánto es la  
15 afectación que tiene una persona con un tipo de discapacidad o los animales es que seguimos  
16 haciendo lo mismo, entonces tal vez por ahí se podría hacer eso, como un tipo de campaña  
17 para crear una consciencia del porqué es que se pide que esto no se realice, que quede en  
18 Actas mis palabras. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que está más que discutido ya  
21 el tema o los temas. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta Acta de la Sesión  
22 Ordinaria N°088-2025 del lunes 29 de diciembre del 2025, por favor levantar su mano, 6  
23 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

24

25 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El Partido Liberación**  
26 **Nacional no tiene representación en la Sesión).**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a justificar seguidamente, las  
29 compañeras de la Fracción del Partido Liberación Nacional no se van a poder hacer presentes  
30 el día de hoy, Zori por una situación de disfrute de vacaciones y doña Inés por una situación  
31 personal e igual doña Kimberly no puede venir por una situación familiar, don Rogelio por



1 una situación de enfermedad, don Orlando igualmente una situación de salud y don Freddy  
2 por una situación laboral, igual doña Nancy por una situación personal, no sé quién se me  
3 queda por ahí tal vez de los que están asuntos, don Roberto por una situación laboral, don  
4 Freddy por situación laboral ya, ya también ya la, yo creo que eso sería, muy bien. -----  
5 -----  
6

### ARTÍCULO III

#### Dictámenes de Comisiones Municipales

##### 1. Dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas.

Asunto: Consulta – Exp. 23.473

#### INFORME CONSULTA TEXTO ACTUALIZADO EXP. 23.473

#### “LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRUAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUES MEDIANTE SISTEMA DE ANCLAJE”

##### Propósito del Proyecto.

Establecer un marco regulatorio para el uso de grúas torre y sistemas de anclaje en construcciones, con el fin de garantizar la seguridad y proteger los derechos de propiedad de los colindantes.

##### Objetivo de la ley.

El texto tiene como objetivo regular la movilización aérea de cargas constructivas, y el uso de anclajes como parte del sistema constructivo de estabilización de taludes, que requieren el uso del subsuelo del terreno colindante, todo de uso temporal.

##### Aspectos que la ley propone:

La presente iniciativa busca establecer un mecanismo especial de autorización del uso temporal del espacio aéreo y subterráneo, en caso de ser requerido para un proyecto de construcción. Por su parte, el constructor deberá implementar los mecanismos de seguridad

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 respectivos de los fabricantes de los equipos y asumir la responsabilidad patrimonial en caso  
2 de algún percance, de conformidad con las reglas establecidas en esta ley.

3

4 **Criterio.**

5 Con base en lo anterior y una vez analizado el texto completo consideramos que, si es viable  
6 el proyecto de ley propuesto en este expediente, sin embargo, consideramos que es  
7 responsabilidad del constructor o empresa constructora tomar todas las precauciones y  
8 medidas necesarias, así como los seguros respectivos.

9

10 Por tanto, nuestro criterio es que, Sí estamos de acuerdo con este Proyecto de Ley.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este lo presentó don Roger, creo que  
13 hay otro más, entonces vamos a votar este y después de que se lee el siguiente él va hacer un  
14 comentario que tiene que ver con los dos. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar  
15 este Proyecto de Ley presentado por don Roger Bell por favor levantar su mano, 6 votos a  
16 favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -

17

18 **ACUERDO 1:**

19 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Se transcribe  
20 a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 23.473.

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
22 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de continuar con el siguiente  
25 proyecto de ley deseo informarles que extrañamente empezamos el año con frío, pero aquí  
26 con calor porque ya me medio informe bien y analicé un poco la situación que está pasando  
27 con el aire y tenemos un problema de gas o de un sensor, entonces no hay aire acondicionado  
28 de momento, es que si abren aquel lado es el polo norte, no, no hay aire, en estos días  
29 trataremos de solucionarlo con el señor Alcalde, aquí está el señor Vicealcalde para que ya  
30 esté informado. -----

31 -----



SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Con base en lo anterior y una vez analizado el texto completo consideramos que, si es viable  
2 el proyecto de ley propuesto en este expediente, sin embargo, consideramos que es necesario  
3 la coordinación con los Gobiernos Locales, para conocer su situación con respecto a las  
4 condiciones que presenta cada Municipalidad, debido a que el proyecto propone multas a las  
5 Municipalidades que un año después de aprobada la Ley no inicien con el trámite.

6

7 Por tanto, nuestro criterio es que, Sí estamos de acuerdo con este Proyecto de Ley.

8

9 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Feliz año para todos ojalá que este  
10 lleno de bendiciones como lo decíamos en la Sesión pasada, compañeros con respecto al  
11 proyecto anterior de que se refería a las torres y a la estabilización de taludes, igual este que  
12 acaba de leer la Secretaria son muy importantes, porque el primero pretende autorizar a las  
13 empresas o que por lo menos no se les dificulte tanto los permisos para este tipo de  
14 maniobras, no sé digamos si alguno de ustedes tiene conocimiento en esta área, cuando las  
15 empresas constructoras van a construir un edificio donde requieren torres de plataforma para  
16 poner materiales, se han visto las torres se extienden el brazo y abarcan áreas de los  
17 colindantes, acá en Costa Rica hasta ahora siempre ha sido un problema porque hay obras  
18 que se atrasan porque los vecinos no dan permiso para que una torre de esta maniobre y  
19 según la Ley el espacio aéreo no es, hasta que no se haya construido un edificio  
20 prácticamente no es de nadie, entonces me parece que está Ley es buena, porque viene a  
21 agilizar un poco lo que son obras e igual la estabilización de taludes, esto se da mucho sobre  
22 todo en carreteras cuando hay deslaves, en este caso muchas veces la base de esos cimientos,  
23 de esos gaviones tiene que extenderse desde una propiedad que este en la parte de abajo y a  
24 veces se dificulta mucho que los propietarios den permiso para que esa estabilización de  
25 taludes se dé y el otro que se refiere a lo del Plan Regulador, esa Ley me parece bastante  
26 interesante y creo que es buena, porque con esta modificación se le pretende dar a las  
27 Municipalidades una herramienta para que agilicen sus planes reguladores, ahí habla el  
28 proyecto de Ley que hasta la fecha solo como cuarenta y algo de Municipalidades tienen un  
29 Plan Regulador, el resto, algunas están iniciando y otras ni siquiera han iniciado, esta Ley le  
30 permite también a las Municipalidades de los permisos de construcción adquirir un poco de  
31 recursos para financiar los Planes Reguladores, sin embargo, hay que tener cuidado también

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 porque como habla ahí de un año después de aprobada la Ley la Municipalidad que no haya  
2 iniciado ni siquiera los trámites la van a sancionar, sin embargo, creo que tiene que darse,  
3 porque si no vamos a estar toda la vida sin los Planes Reguladores, que me parece que son  
4 muy necesarios para los cantones y creo que en buena hora que esa Ley se está dando para  
5 que lo que sea un Plan Regulador ya prácticamente sea un obligación de una Municipalidad  
6 en realizarlo. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Roger por la  
9 explicación tan amplia que nos acaba de dar con respecto los 2 proyectos de ley, vamos a  
10 votar el segundo y no sé si alguien quería decir algo más con respecto a. Los Regidores que  
11 estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley presentado por don Roger Bell por favor  
12 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de  
13 las 4 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 2:**

16 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Se transcribe  
17 a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.108.

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
19 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

20

21 **3. Informe presentado por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente**  
22 **Municipal.**

23

24 Reciban un cordial saludo, a continuación, brindo informe de la visita realizada a la ciudad  
25 de Bogotá, Colombia. En la cual acompañe al Señor Alcalde en representación de la  
26 Presidencia del Concejo Municipal.

27

28 Al respecto debo informar que, aunque el objetivo principal era acompañar al Señor Alcalde  
29 al recibimiento del premio otorgado, también la organización del evento nos llevó a  
30 compartir y conocer otras áreas de interés, como lo fue el Teleférico y el Centro de  
31 Monitoreo y Videovigilancia de Bogotá.

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 En el caso del Teleférico es muy interesante la labor social que se desempeña con la  
2 construcción del mismo ya que llevó recursos y atención social a comunidades vulnerable  
3 de la ciudad, en el caso del Centro de Monitoreo es sumamente sofisticado y avanzado, fue  
4 muy provechosa y enriquecedora la vista, esperamos algún día tener un Teleférico y un  
5 centro de monitoreo como el de Bogotá.

6

7 Agradezco la confianza brindada al permitirme acompañar al Señor Alcalde.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, no sé si quería decir  
10 algo más don Roger con respecto al tema o lo dejamos ahí con el informe, está bien. Los  
11 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este informe presentado por don Roger Bell con  
12 respecto a la representación que tuvo con el señor Alcalde a nivel internacional por favor  
13 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de  
14 las 4 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 3:**

17 Aprobar el informe presentado por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente  
18 Municipal. Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**  
20 **no tiene representación en la Sesión).**

21

#### ARTÍCULO IV

22

#### Mociones

23

24

25 1. **Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, acogida por los**  
26 **Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Lucila Barrantes**  
27 **Rivas, Marco Núñez Camacho, Antonio Medina Solís, Kevin Aguilar Sandí y**  
28 **Arturo Rodríguez Morales.**

29

30 **CONSIDERANDO:**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Que, en el sector conocido como La Recta de Santa Rosa, 250 metros Norte de la entrada de  
2 la Urbanización Torre Luna, la Ruta Nacional #230 a ambos lados presenta sus zonas verdes  
3 muy crecidas, obligando a los vecinos que utilizan autobuses de transporte público a ubicarse  
4 en parte de la ruta nacional para poder tomar el autobús representando esta situación un  
5 peligro para la integridad física de personas usuarias y de los conductores de vehículos.

6

7 **PROPONGO:**

8 Que este Concejo Municipal envíe al Departamento de Mantenimiento de Vías y Zonas  
9 Verdes del MOPT para que procedan a limpiar estas áreas de la Ruta Nacional #230 en el  
10 sector conocido como La Recta de Santa Rosa 250 metros norte de la entrada de la  
11 Urbanización Torre Luna. Envíese copia al CONAVI.

12

13 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Está moción es raíz de unas llamadas que recibí ayer de  
14 vecinos de ese sector de La Recta de Santa Rosa, donde me indican que más o menos 250  
15 metros, 300 metros de la entrada de la Urbanización Torre Luna, ellos para acceder los  
16 autobuses de servicio público tienen que tirarse prácticamente a la mitad de la Ruta 232 es  
17 verdad, 230 y que corren peligro de un accidente, entonces creo que lo más prudente en  
18 poder ayudarlos es de que este Concejo envíe esa nota, yo puse ahí en la moción al  
19 departamento respectivo, de Mantenimiento de Zonas Verdes y Vías Públicas, pero también  
20 creo que es necesario mandarle una copia a CONAVI para que sea más efectivo y poder así  
21 solventarle a esos vecinos el asunto para que no corran este peligro de sufrir un accidente al  
22 tener que ubicarse sobre la ruta pública, porque ahí tampoco hay aceras en ese sector,  
23 entonces cumplo con los vecinos en presentar la moción. -----

24

25 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** En relación a esta zona, el señor Alcalde – don Carlos  
26 Hidalgo y mi persona trajimos el año pasado al CONAVI y una de las proposiciones que le  
27 hicimos al CONAVI fue que por favor entubaran ahí e hicieran una acera, ya eso estaba, o  
28 sea nosotros se lo propusimos al CONAVI, ellos vinieron e hicieron una gran limpieza,  
29 inmediatamente vinieron hacer la limpieza, pero ahí hasta que no se haga un entubado y se  
30 ponga unas aceras, porque ahí entre las cosas que hablamos don Carlos y yo era el peligro  
31 de la gente que camina por ahí, porque no tienen ni por un lado ni por el otro paso peatonal

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 y es muy peligroso, ahí pasan, es la carretera nacional y ahí pasan todos los buses, todos los  
2 carros, entonces yo apoyo mucho esta moción que está diciendo Raúl porque ya nosotros  
3 habíamos tratado de que el CONAVI solucionará definitivamente el problema, pero vino y  
4 limpió y nada más, entonces ahora se tendría que volver a decirle al CONAVI que venga,  
5 pero ya proponerle más la acera. -----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy bien, bueno ya bien explicada  
8 la situación. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción como la presentó  
9 tal cual don Raúl Gómez, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones  
10 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez,  
11 don Roger Bell no se encuentra en este momento en su curul. -----

12

13

14 **ACUERDO 1:**

15 Aprobar la moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Arrieta. Trascríbase a quien  
16 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**  
17 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor**  
18 **Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

19

20 **2. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por los**  
21 **Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Arrieta,**  
22 **Kevin Aguilar Sandí y Arturo Rodríguez Morales.**

23

24 La suscrita Regidora expone que, según lo informado previamente, la intervención de la calle  
25 del Liceo Experimental Bilingüe se realizaría por trayectos, debido al alto costo que implica  
26 su ejecución total.

27

28 En ese sentido, y atendiendo las necesidades más urgentes de la comunidad, presento la  
29 presente moción con el fin de solicitar a la Unidad de Gestión Vial Municipal que, al  
30 momento de planificar y priorizar los trabajos, se atienda en primer lugar el trayecto donde  
31 actualmente discurren las aguas, ya que esta situación provoca mal olor, deterioro de la vía

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 y afectaciones directas a los vecinos del sector, entre ellos adultos mayores, estudiantes,  
2 vecinos y niños.

3

4 La atención de este tramo permitiría mitigar los problemas sanitarios y mejorar la calidad de  
5 vida de las personas residentes, mientras se avanza progresivamente con los demás trayectos  
6 del proyecto.

7

8 Por tanto, se solicita que esta petición sea valorada y considerada dentro de la planificación  
9 correspondiente.

10

11 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si, ahí dice claro que ya parece que hay un proceso de que  
12 va a venir por trayectos, entonces ahí se solicita que empiecen por el trayecto más importante  
13 que es por donde están las aguas realmente saliéndose a la calle ahí y son aguas negras  
14 aparentemente y de lo que se quejan los vecinos, entonces esa parte es la más urgente y ya  
15 después que siga el trayecto, pero empezar por ahí, es lo que más se quiere. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, la idea es darle prioridad a la zona  
18 que está más afectada o por lo menos por donde inicia el problema que sería la ya indicada.  
19 Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar. -----

20

21 **Reg. Magda Zamora Campos:** Feliz año para todos, es que ya se ha explicado mucho que  
22 eso no se puede intervenir lo que es carretera hasta que no se construyan las aguas que están  
23 ahí por todo lado regado, entonces es un proceso, no se puede comenzar a gestionar el arreglo  
24 de la carretera sin que se solucione la situación de las aguas, la prioridad son las aguas y  
25 después de que ya las aguas estén listas se puede arreglar la calle por el momento no verdad.

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Magda  
28 igualmente por abordar un poco más el asunto. Los Regidores que estén de acuerdo en  
29 aprobar está moción presentada por doña Lucila Barrantes, por favor levantar su mano, 6  
30 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones  
31 presentes, vuelve a votar don Arturo Rodríguez, no se encuentra don Roger en su curul. ----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 ACUERDO 2:

2 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas. Trascríbase a quien  
3 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**  
4 **Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor**  
5 **Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul)**

6

7 **3. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico**  
8 **Fernando Sandoval Ulate.**

9

10 **Asunto:**

11 Solicitud de construcción de acera en las inmediaciones de la guardería ubicada en las  
12 instalaciones de RECOPE, con el fin de garantizar el tránsito seguro de las personas  
13 peatones.

14

15 **CONSIDERANDO:**

16 Que la guardería ubicada en las instalaciones de RECOPE carece de una acera adecuada,  
17 situación que pone en riesgo la seguridad de niñas y niños, personas adultas mayores y demás  
18 personas que transitan por el lugar, por lo que se requiere atención urgente.

19

20 **POR TANTO:**

21 Que se traslade la presente moción al Departamento de Gestión Vial Municipal, para que  
22 realice la valoración técnica y presupuestaria y determine la viabilidad de la construcción de  
23 la acera solicitada.

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a discutir un poquito nada  
26 más por asunto de forma por decirlo así o de fondo de la moción. -----

27 -----

28

29 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Bueno está moción hace varios meses la había presentado  
30 Lucila Barrantes, pero sería importante que ojalá se pueda hacer presión a la Unidad Técnica  
31 de Gestión Vial o a la Junta Vial para que ponga a funcionar esto que preocupa mucho el

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 bienestar y la calidad de los vecinos, ya tiene bastante tiempo y ya lleva más de un año y no  
2 hay ninguna solución para ver si nos pueden ayudar con el tema. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí estamos con una crucijada con  
5 don Arturo, pero yo al final dije, escuche me pareció que estaban pidiendo la viabilidad, no  
6 sé si es la viabilidad técnica o económica, no sé cuál de las 2 era verdad, tal vez me presta  
7 un momentito la. -----

8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Es que en la parte me parece que la acera es necesaria,  
10 es urgente, eso nadie lo va a poner en discusión, lo que no me parece es que digamos que se  
11 vaya hacer, porque hay que tener un estudio, además un tema presupuestario, cuando ya el  
12 Concejo dice vaya hágalo, el Alcalde está obligado a hacerlo y a mí me parece incorrecto  
13 que comprometamos al Alcalde a ir hacer una acera que no tiene los estudios, ni el  
14 presupuesto, entonces mejor que se haga el estudio, eso es lo que me está diciendo don  
15 Octavio, entonces si la moción es que se haga el estudio para ver si se hace la acera, perfecto,  
16 sí pero tal vez que primero se haga el estudio, por que la viabilidad es una cosa, el estudio  
17 es una cosa, luego la asignación presupuestaria otra y la viabilidad es cuando ya tenemos las  
18 2 verdad, ya es viable, porqué porque ya el estudio dijo que sí y ya tenemos la plata, por una  
19 situación que a mí con los años que uno tiene a veces aquí he visto que llegan presentan una  
20 moción, se dice el Alcalde va ir hacer, a los 3 meses vienen el Alcalde no hizo, eso es  
21 incumplimiento de deberes y hay que tener cuidado con esa clase de acuerdos, podemos  
22 meter a la Alcaldía y al Concejo en un zapato un poco estrecho, pero la iniciativa es excelente  
23 lo de la acera, me parece que la acera es necesaria y lo único es que se haga el estudio, ese  
24 es el concepto. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si voy a leerles el por tanto para que  
27 vean que no era tan, hay que escucharlo hasta el final, lo que ellos solicitan es “que se traslade  
28 la presente moción al Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad para que se realice  
29 la valoración técnica correspondiente y determine la viabilidad de la construcción de la acera  
30 solicitada”, no, pero es que este es el por tanto, doña Grace, no, entonces le tomaríamos la  
31 palabra nada más a don Arturo para en términos de dejarla más clarita, pero yo incluso se la

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 presente al señor Alcalde y él la vio y la considero que no estaba afectando ningún tipo de  
2 situación directa por decirlo así, entonces quedaría el por tanto “que se traslade la presente  
3 moción al Departamento de Gestión Vial Municipal para que realice la valoración técnica y  
4 presupuestaria y determine la viabilidad de la construcción de la acera solicitada, cuando  
5 ellos tengan el espacio que nos avisen nada más. Los Regidores que estén de acuerdo en  
6 aprobar la moción con el cambio que se le acaba de realizar, por favor levantar su mano, 6  
7 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones  
8 presentes, votó don Arturo Rodríguez. -----  
9 -----

10

11 **ACUERDO 3:**

12 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico  
13 Fernando Sandoval Ulate, con los cambios realizados. Transcribese a quien corresponda.

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
15 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor Rodríguez**  
16 **Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

17

18 **4. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico**  
19 **Fernando Sandoval Ulate.**

20

21 **CONSIDERANDO:**

22 Que la accesibilidad universal es un derecho fundamental establecido en la Ley N°7600.

23 Que las aceras de los 21 barrios del distrito central de Turrialba deben garantizar condiciones  
24 seguras y adecuadas para el tránsito peatonal.

25 Que es deber de la Municipalidad velar por la inclusión, seguridad y libre movilidad de todas  
26 las personas, especialmente de aquellas con discapacidad, personas adultas mayores y  
27 población con movilidad reducida.

28

29 **PROPONGO:**

30 Que se instruya a la Administración Municipal para que realice un estudio técnico y valore  
31 la mejora de las aceras, mediante la construcción de rampas de accesibilidad en los 21 barrios

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 del distrito central de Turrialba, con el fin de garantizar inclusión, seguridad y libre tránsito  
2 a la ciudadanía.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Quería decir algo más, no, perfecto,  
5 clarísima la moción. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobarla, por favor levantar su  
6 mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4  
7 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 4:**

10 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico  
11 Fernando Sandoval Ulate. Trascríbase a quien corresponda. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**  
13 **no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**  
14 **Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

15

#### ARTÍCULO V

16

#### Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

17

18

19 **1. Entrega de reconocimiento para el día martes 13 de enero del 2026**

20

21 - **Artículo III, inciso 2 de la Sesión Ordinaria N°084-2025 celebrada por el**  
22 **Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 02 de diciembre del 2025:**

23

24 Reconocimientos:

25 1. Marypaz Astúa Moya

26 2. Kenneth Monge Ramírez

27 Debido a su destacada participación en el Festival Paradeportivo Centroamericano,  
28 Guatemala 2025, en el cual obtuvieron medalla de oro en la disciplina de boccias,  
29 posicionando a Turrialba como referente deportivo en el ámbito paradeportivo.

30

31 3. Profesora María Elena Murcia Alvarado

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Por su compromiso, liderazgo, dedicación y acompañamiento constante en el proceso de  
2 formación de los atletas, quienes con disciplina y esfuerzo han dejado en alto el nombre de  
3 nuestro cantón.

4

5 - Artículo IV, inciso 9 de la Sesión Ordinaria N°032-2024 celebrada por el  
6 Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 03 de diciembre del 2024:

7 Reconocimiento

8 4. Ariana Jimena Coto Umaña

9 Por su destacada participación en los Juegos de Jalisco, Guadalajara, México 2024

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Voy a iniciar aquí con la situación  
12 de los reconocimientos, se nos está yendo don Marco, pero era con respecto a los  
13 reconocimientos de la próxima semana que habíamos quedado de acuerdo con él con unos  
14 atletas que tenían con discapacidad, que nos han representado muy bien, no, se trasladó para  
15 la semana que viene, ya lo coordinamos con él, nada más que él nos solicitó que igualmente  
16 y me parece y tiene mi apoyo 100% de que de igual forma así como estamos apoyando a los  
17 atletas, también le hiciéramos un reconocimiento a don Fernando García que tiene muchos  
18 años de estar de esto y me parece que es muy importante igual destacar la labor que hacen,  
19 porque es un compromiso bastante serio, con una población que genera bastante espacio y  
20 tiempo verdad para que puedan verse los resultados como lo han hecho hasta el momento.  
21 Los Regidores que estén de acuerdo en que igual se mantengan los reconocimientos que  
22 hasta el momento teníamos, más el del señor entrenador – Fernando García Jiménez por  
23 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a  
24 favor de las 4 fracciones presentes, sigue votando don Arturo Rodríguez. -----

25

26 **ACUERDO 1:**

27 Mantener los reconocimientos contemplados, así como la inclusión del señor Fernando  
28 García Jiménez – Entrenador de la Atleta Ariana Coto Umaña para la entrega de los  
29 certificados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El**  
30 **Partido Liberación Nacional no tiene representación de la Sesión) (Votó el Regidor**  
31 **Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y eso que hoy estamos así  
2 tranquilitos verdad, no hay mucho movimiento, al final de estos informes vamos a enviar un  
3 saludito a una amiga que está cumpliendo años, 91 añitos bien cumplidos, pero ahorita les  
4 decimos quien. -----

5

6 **2. Oficio No. MT-DP-MFS-001-2026 firmado por el Lic. Mauricio Fuentes**  
7 **Sánchez – Encargado de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo**  
8 **Municipal, recibido con fecha 06 de enero del 2026.**

9

10 **Asunto: Permisos temporales para venta de hojas de tamal y productos de temporada.**

11

12 Por medio de la presente me permito informar a lo solicitado en el acuerdo municipal Oficio  
13 N° SM-2154-2025, sobre los permisos concebidos para la venta de tamales, se procede lo  
14 siguiente:

15 **PRIMERO:**

16 Los permisos para la venta de hojas de tamal y otros productos de temporada corresponden  
17 a permisos temporales, otorgados únicamente para días especiales.

18

19 **SEGUNDO:**

20 En años anteriores, el Concejo Municipal ha autorizado permisos para la venta de hojas de  
21 tamal y otros productos similares a estos vendedores, de forma temporal.

22

23 **TERCERO:**

24 El artículo 7 del Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias del cantón de Turrialba,  
25 establece que la Municipalidad podrá otorgar permisos temporales, a juicio de la  
26 Administración, en los siguientes casos: días especiales.

27

28 **POR TANTO,**

29 Tomando en consideración que:

- 30
  - Se trato de actividades comerciales tradicionales y temporales propias de las
- 31 festividades de Navidad y fin de año.

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



- 1       • El Concejo Municipal ha autorizado permisos similares en años anteriores para estas  
2       mismas actividades.  
3       • El artículo 7 del Reglamento de Ventas Ambulantes y estacionarias respalda la  
4       emisión de permisos temporales para días especiales, a criterio de la Administración.  
5

6       Se procedió a otorgar los permisos temporales correspondientes para la realización de dichas  
7       actividades comerciales de carácter temporal.

8  
9       Sin otro particular y esperando haber brindado la información solicitada.

10

11       **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esa es la información que habían  
12       solicitado. -----

13

14       **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, no, está bien, estamos de acuerdo, bueno no está la  
15       Presidenta de la Comisión hoy, pero aquí hablando con algunos de los miembros no tenemos  
16       ningún problema con eso en realidad, con que le dieran el permiso a la señora, lo que nosotros  
17       estábamos la otra vez o fue por eso que pedimos la nota molestos, es porque entonces que  
18       no nos envíen eso a nosotros, sino que ellos tomen la decisión verdad al final, porque  
19       nosotros algunas veces nos reunimos solo para esos temas y entonces para que nos lo van a  
20       pasar sí ya ellos toman la decisión verdad, sí, entonces me parece que no. -----

21

22       **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que hay que dividir 2 cosas,  
23       según veo aquí dice que ellos están dejando o están manejando el asunto por el Reglamento  
24       de Ventas Ambulantes y dice el Artículo 7 que, en casos especiales o temporales, ahora, ajá,  
25       para días festivos, ahora viene la otra parte, cuando piden algún permiso. -----

26

27       **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, pero perdón Presidente, o sea estamos totalmente de  
28       acuerdo con lo que usted dice, pero en este mismo caso fue que nos mandaron a nosotros la  
29       nota, como nosotros no lo vimos, entonces ellos tomaron la decisión, entonces esa es la  
30       molestia, no nos hubieran mandado la nota a nosotros y que ellos hubieran tomado la  
31       decisión, es simple. -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pienso que si no nos podemos reunir  
2 y ellos pueden tomar la decisión nosotros podríamos enviárselo directamente a Patentes, para  
3 otros efectos, que se yo, cuando viene el 14 de febrero o el Día de la Madre las flores, sino  
4 se van a reunir o no se pueden reunir lo enviamos directamente a Patentes, a lo que yo voy  
5 es que tal vez van a solicitar otros permisos que yo creo que si debe de estar de por medio la  
6 Comisión y si nosotros hacemos esto de enviárselo directamente a Patentes todo, entonces  
7 ya no va a tener el argumento de parte del Concejo, que no me parece sano tampoco, eso es  
8 lo que yo creo. -----

9

10 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Aprovecho para enviarle a todos y cada uno de ustedes un  
11 cariñoso saludo de inicio de año, pidiéndole al Señor toda la sabiduría y las bendiciones en  
12 este año que estamos iniciando, que nos llene a todos de mucha paz y de mucha claridad en  
13 todas las decisiones que tenemos que tomar, que nos bendiga y que nos permita seguir  
14 trabajando en pro de Turrialba, que yo creo que lo tenemos todos más que claro, yo pienso  
15 que, bueno hoy no está la Presidenta de esta Comisión, pero yo creo que hay ahí como una  
16 duplicidad tal vez y tener claridad entonces en lo que el Reglamento sí le permite a Patentes  
17 otorgar y que casos vendrían aquí, porque al final sí yo entiendo que a veces tenemos  
18 demasiadas cosas y sí por un lado Mauricio abajo con su unidad puede definir esas  
19 situaciones, que lo haga como dice de una vez de oficio y tener que estar viendo nosotros  
20 también todas esas solicitudes, pero yo creo que sería un tema también para ver un poquito  
21 más a profundidad en la próxima reunión de la Comisión y que esté la Presidenta. -----

22

23 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que yo veo tanta redundancia y que me impacienta  
24 muchas veces, si ellos basados en el Artículo 7 pueden resolver, para que lo mandan a la  
25 Comisión y hacen esperar a la persona, si ellos tienen la potestad para hacerlo, vuelve por  
26 acá y vuelve por allá y lo peor es que cuando nos hacen reunirnos, así como hoy viene  
27 entrando esto y quiere que se le resuelva hoy, porque y así nos ha pasado muchos martes,  
28 nos tenemos que quedar para ver algo que ya está por vencer, sí ellos el Artículo 7 los faculta  
29 que tomen la decisión y dejen de estar mandando para arriba lo que no le corresponde,  
30 cuando les conviene sí, cuando no, no, no, si amparados en el Artículo 7 que tomen la  
31 decisión. -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Es que yo creo que por ley esto tiene que pasar por el Concejo  
2 Municipal y el Concejo Municipal lo que hace es enviarlo a la Comisión, aquí yo creo que  
3 como dice Grace hay duplicidad aparente, el único que puede referirse a esto, que podría  
4 decimos es el Asesor Legal a ver cómo está el asunto, porque también si el Concejo se quita  
5 y tenemos responsabilidad, entonces o la Comisión se quita y tiene responsabilidad, entonces  
6 habría que ver, que nos diga el Asesor Legal cómo está el asunto. -----

7

8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, no, cómo le digo, nosotros, la Comisión, bueno por lo  
9 menos los miembros de la Comisión que estamos presentes no nos estamos quitando por  
10 decir algo el tiro, nosotros siempre nos hemos reunido en pro de eso y las veces que hemos  
11 podido tomar una decisión a favor de la persona que nos pida pues lo hemos tomado y en  
12 algunas ocasiones no hemos podido porque tenemos alguna información, por ejemplo nos  
13 han pedido muchas veces permisos para vender en las afueras del Hospital y ya sabemos que  
14 la Oficina de Patentes tiene por decir algo así lleno todos los cupos de las personas que  
15 venden afuera del Hospital, entonces en ese caso pues lo que hacemos es devolvérselo a ellos  
16 para que ellos le informen a la persona que no se va a poder, en este caso la información  
17 llegó tarde también, creo que llego como el 20 de diciembre y la señora pedía para 2 días o  
18 ese mismo día creo que llegó, nosotros no nos reunimos, la Presidenta no nos convocó o no  
19 podía o no sé qué fue lo que pasó, no puedo hablar por ella, pero sí, no es que nosotros no  
20 queramos reunirnos, nosotros nos reunimos y analizamos esos temas a fondo y como dice  
21 doña Magda en este caso generalmente nos quedamos cuando termina el Concejo a las 6:30  
22 y nos dan ahí a veces las 7:30, 8:00 a veces, analizando esos temas, pero lo que en este caso  
23 la molestia es por eso, porque si van a tomar una decisión entonces mejor que no lo envíen,  
24 porque que tal, que hubiese pasado, yo me pregunto qué hubiese pasado si nosotros  
25 hubiéramos dicho que no y ellos ya le habían dado el permiso a la señora verdad, hubiera  
26 habido un problema en ese sentido, entonces yo creo que en eso hay que ver de qué forma  
27 se arregla para que no vuelva a pasar la misma situación, gracias y que mis palabras queden  
28 en Actas. -----

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA

089-2026

06 de enero de 2026



- 1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Reitero, yo creo que en temas  
2 fortuitos así de que se da por “x” o “y” situación que no se puedan reunir, hay que coordinarlo  
3 mejor, tenemos que buscar la manera, todo tiene una solución como dicen. -----  
4
- 5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Aquí el tema no fue lo que se hizo, me parece que le  
6 entiendo a Kevin, no es que están ganando protagonismo, sino aclarar el procedimiento, si  
7 ustedes entienden lo que dijo el documento les explico, el Artículo 7 dice que para casos  
8 especiales puede hacerlo la Administración, casos especiales, cuando se habla de especiales  
9 está dejando por fuera la normalidad de los trámites, entonces en la vía normal quien debe  
10 aprobar la patente, el Concejo, en casos especiales lo hace la Administración y esto es porque  
11 el Código Municipal indica que el que da las patentes es el Concejo y estoy leyendo el  
12 Artículo 90 de la Ley General de la Administración Pública que dice “no podrá hacerse  
13 delegación sino entre órganos de la misma clase, por razón de la materia, del territorio o de  
14 la naturaleza de la función, no podrá delegarse potestades delegadas”, nosotros, es el Artículo  
15 90 de la Ley General de la Administración Pública, estamos delegando una función, pero no  
16 en el funcionario, sino en el Alcalde, porque el funcionario no tiene la autoridad para decidir,  
17 la cabeza del Gobierno Municipal es el Concejo y la Alcaldía, así de sencillo, entonces  
18 nosotros no estamos delegando en el funcionario, que es lo que me parece que doña Lucila  
19 tiene razón, aquí hay que decirle al Asesor Legal que nos determine cuales son esos casos  
20 especiales, que me parece que ahí es donde está la confusión, que es eso, o sea que es un  
21 caso especial, para mí lleva razón en lo que dijeron, o sea fue especial porqué, porque lo  
22 presentaron tardío y son las hojas de los tamales, ese es festivo, para qué va a vender las  
23 hojas de tamales en enero, es ilógico, entonces ahí está el caso especial, para que vender  
24 flores en marzo, entonces he ahí donde debe determinarse el Asesor Legal en este  
25 Reglamento ese tema de caso especiales de la Administración, si hay necesidad de aclararlo  
26 pues se hace la enmienda de la ordenanza municipal a través de la Comisión de Asuntos  
27 Jurídicos y aclaramos más, yo sí siento que jurídicamente no podemos quitarnos de encima  
28 el tema de la patente, porque el Código es claro que las patentes las da la Municipalidad y la  
29 Ley de Patentes Municipales que fui uno de los padres de esa Ley desde el 98, yo fui uno de  
30 los que lo hice y ahí está claro que las patentes las da la Municipalidad, entonces sí siento  
31 que hay que aclararlo, entonces don Octavio me parece que el informe está bien, que se dé



1 por recibido y que se envíe al Asesor Legal para que nos aclare ese concepto, porque lo  
2 correcto es que la gente vaya, porque en la Comisión, porque el Departamento de Patentes  
3 solo ve que se cumplan los requisitos, ellos no ven la parte política, la parte social, la parte  
4 conceptual de que van a dar una patente temporal para colocarla al frente de una tienda y tal  
5 vez el señor de la tienda no está de acuerdo, entonces hay cosas que los Regidores como  
6 representantes populares tienen la responsabilidad de valorarlo, porque a nosotros nos eligió  
7 el pueblo, entonces tenemos una responsabilidad de tener cosas más allá de simples  
8 funcionarios que vienen a determinar el quehacer de la gestión municipal. -----

9

10 **Reg. Magda Zamora Campos:** Yo creo que es que se está malentendiendo que nosotros no  
11 queremos asumir una responsabilidad, no es eso, es que sí llega un documento tarde, nos  
12 podamos reunir o no y si el Artículo 7 le da potestad para un permiso temporal de darlo y  
13 llega tarde a las oficinas, pues que lo den, no es que no lo queremos dar, es que sí llega tarde  
14 y tampoco es que no nos queremos reunir, es que la gente trae la carta hoy a las 3:00 p.m. y  
15 pretenden que hoy se le resuelva y gente dentro de la Municipalidad también dice que se le  
16 resuelva hoy, porque lo quieren para hoy y todo tiene un procedimiento y si ellos el Artículo  
17 7 los ampara para darlo, que lo den en esos casos como de vender las hojas, de vender las  
18 flores sí es que la persona lo está presentando y valga la oportunidad para que la persona que  
19 recibe todas esas solicitudes ahí en la plata baja se cerciore de que la persona ponga un  
20 número de teléfono, un número de cédula, que diga donde se va a ubicar, porque a veces  
21 recibimos papeles que no dicen nada, nada más que Magda Zamora quiere que en Chirracá  
22 le pongan un puesto ahí para que sigan hablando de Chirracá y entonces en que parte de  
23 Chirracá, sí Chirracá empieza allá yendo por San Juan Norte y termina en Colorado, entonces  
24 es ahí donde la gente, la persona que recibe esa documentación tiene que ser clara, también  
25 decirle esto se tramita dentro de varios días, no hoy para hoy y tiene que revisar que vengan  
26 los datos de la persona, educar a la gente y decirle no, no le puedo recibir eso, póngale un  
27 número de teléfono, póngale donde se va a ubicar, pero a veces quieren que hagamos magia  
28 y adivinemos donde son y para donde quieren. -----

29

30 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Ya doña Magda lo tocó, pero sí agregar el tema de los tiempos,  
31 porque yo no sé si existe reglamentado también a la hora de recibir los documentos, en este

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 caso específico de una solicitud temporal, una patente sí hay tiempo, sí es que la persona lo  
2 llevo en la mañana y ya quiere que para la tarde haya una respuesta, o sea no sé qué por  
3 decirlo así como sí existen procedimientos, un protocolo con respecto a todo esto o sí es que  
4 la gente no tiene como una línea clara de cómo tramitar, que son como los requisitos que  
5 llevan este tipo de solicitudes, porque eso, o sea sí llevo una nota hoy, tal vez vísperas ya  
6 que se realice el Concejo ya quieren una respuesta para ese mismo día y a veces es  
7 materialmente imposible, entonces yo no sé si es que quizás hay que revisar un poquito ese  
8 tema con la Oficina de Patentes y ver en qué es lo que la gente no tiene claridad, o que es lo  
9 que están dejando de hacer para regular un poco la cuestión ahí en Patentes y que no se  
10 susciten, porque al final de cuentas pues nosotros tenemos claro que estamos aquí para  
11 resolverle al pueblo y que estamos aquí por y para el pueblo, pero también en todo debe de  
12 existir un orden, entonces yo creo que eso es lo que realmente tenemos que ordenarnos un  
13 poquito más. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, con lo que acaba de decir doña  
16 Grace y han dicho los compañeros sí sería bueno tal vez que la Comisión de Sociales tal vez  
17 se sienta con los compañeros de Patentes y que lleguen a un entendido de cómo hacer el  
18 procedimiento e igualmente tal vez lo informan acá para también que nosotros tengamos  
19 conocimiento de para cuando tengamos una nota ahí un poco, saber verdad cómo la  
20 manejamos entre todos y enviarla tanto sea a la Comisión o a los compañeros de Patentes o  
21 a los 2, o a uno o a otro, para que se pueda manejar lo más rápidamente posible, eso sí  
22 siempre respetando lo que dice la Ley verdad. Aquí está la nota entonces, igual la nota va a  
23 ir incluida en el Acta y tal vez no sé si ustedes quieren solicitarle cómo Comisión la reunión  
24 a Patentes o lo informamos desde acá que tomamos el acuerdo, okey, perfecto, entonces lo  
25 dejamos así y que la nota sí quede de conocimiento. -----

26

27 **Se dan por informados.**

28

29 **3. Correo electrónico suscrito por el señor Randall Muñoz Méndez, dirigido al**  
30 **Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de diciembre del 2025.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Asunto: Solicitud de audiencia del Concejo Municipal

2

3 Motivo por el que solicita la audiencia: Consultar pagos de impuestos municipales.

4

5 Correo electrónico: [randalljesusmunozmendez@gmail.com](mailto:randalljesusmunozmendez@gmail.com)

6 Teléfono: 63832445

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Acá nos llegó una nota que parece  
9 que hubo una confusión aparentemente no era para el Concejo, el Folio 1300, entonces se lo  
10 vamos a enviar a la señora Secretaria nada más para que ella le consulte al señor, porque es  
11 una consulta de un pago de impuestos, nada tiene que ver con nosotros, entonces para que  
12 ustedes sepan. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la señora  
13 Secretaria por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme,  
14 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 2:**

17 Trasladar el correo electrónico presentado por el señor Randall Muñoz Méndez a la Licda.  
18 Fiorella Luna Cervantes – Secretaria del Concejo Municipal a.i. para lo que corresponda.

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
20 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

21

22 **4. Oficio No. UAI-MT/171-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
23 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de**  
24 **diciembre del 2025.**

25

26 **Asunto: Solicitud de información de Proyecto Reglamento – Acuerdo No. 2143-2025**

27

28 En atención al acuerdo No. 2143-2025 del 18 de diciembre del presente año, en el cual se  
29 traslada a la Administración Municipal la solicitud de información solicitada por la Auditoría  
30 en el Oficio No. UAI-MT/159-2025, relacionada con la recomendación del informe No.  
31 UIA-MT/08-2024 ACE-04-23. Informe No. 03-2023. “Estudio de Carácter Especial –

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Informe de Control Interno del Pago de Dietas de los Concejales”, el 17 de enero del 2024,  
2 como se detalla:

3

4 **“Alcalde Municipal**

5 4.4 Elaborar, divulgar e implementar una propuesta de reglamento de pago de dietas que  
6 contemple los roles y responsables para determinar la procedencia del pago según el marco  
7 jurídico, así como la coordinación con la Secretaría del Concejo Municipal. Para acreditar el  
8 cumplimiento de esta recomendación, se deberá remitir a esta Auditoría, a más tardar el 01  
9 de abril del 2024. (Ver apartado 2.4)

10

11 Respetuosamente se aclara lo siguiente:

12 La consulta planteada por esta Auditoría Interna tiene como fundamento lo indicado en el  
13 oficio No. MT-DA-LFA-1048-2025, emitido por la Alcaldía Municipal, en el cual nos señala  
14 que el proyecto denominado “Reglamento y procedimiento interno correspondiente a la  
15 gestión y pago de dietas a los miembros del Concejo Municipal” fue conocido en la Sesión  
16 Ordinaria No. 208-2024 de ese Concejo.

17

18 Al respecto, es importante señalar que, conforme al artículo 13, inciso c), del Código  
19 Municipal corresponde al Concejo Municipal dictar los reglamentos de la municipalidad.  
20 Asimismo, el artículo 43 del mismo cuerpo normativo establece la potestad reglamentaria  
21 del Concejo Municipal para regular la organización y funcionamiento interno municipal,  
22 dentro del marco legal vigente.

23

24 En ese sentido, y considerando que el Concejo Municipal es el órgano competente para la  
25 revisión, análisis, discusión y eventual aprobación de los reglamentos municipales, la  
26 solicitud de información se dirige expresamente a dicho órgano colegiado, con el fin de  
27 conocer el estado actual del proceso de revisión y análisis del citado proyecto reglamentario.

28

29 Por lo anterior, se solicita respetuosamente se sirvan informar a esta Auditoría Interna sobre  
30 la situación actual del trámite indicado, así como las acciones ejecutadas o pendientes por  
31 parte del Concejo Municipal en relación con dicho proyecto.

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Sin otro particular, quedamos atentos a la información solicitada.

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto es con lo del Reglamento del  
4 pago de dietas sino me equivoco, lo trasladaríamos a Jurídicos, para ver cómo vamos con el  
5 asunto por ahí. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a Comisión de  
6 Jurídicos por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme,  
7 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 3:**

10 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal a la  
11 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**  
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**  
13 **no tiene representación en la Sesión).**

14

15 5. Oficio No. CCPJTLBA-94-2025 firmado por los jóvenes Bryan Cerdas Díaz –  
16 Presidente y Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la  
17 Persona Joven, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 22 de  
18 diciembre del 2025.

19

20 **Asunto:** Solicitud de nombramiento de representante de organizaciones deportivas para  
21 cumplir con el quórum estructural del Comité de la Persona Joven.

22

23 Por medio del presente, el Comité de la Persona Joven (CPJ) de Turrialba se dirige a ustedes  
24 de manera respetuosa para exponer la siguiente situación: Como es de su conocimiento, el  
25 CPJ requiere contar con un quórum estructural completo para la presentación y aprobación  
26 del Plan de Trabajo, así como sesionar para la planificación de actividades futuras. Sin  
27 embargo, desde hace dos meses, se ha estado a la espera de la convocatoria y elección del  
28 representante de las organizaciones deportivas, por parte del Comité Cantonal de Deportes  
29 y Recreación Turrialba, y hasta el momento este proceso no se ha concretado, lo cual ha  
30 impedido que el Comité funcione con la plenitud necesaria.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Esta demora afecta directamente nuestra capacidad de trabajar en el plan para el año 2026,  
2 el cual requiere de la participación activa de todos los representantes. Por lo anterior, y  
3 basándonos en las competencias del Concejo Municipal se planteó la necesidad de solicitar  
4 que el Concejo Municipal intervenga en este proceso, y se efectúe el nombramiento del  
5 representante de organizaciones deportivas para el CPJ, o bien, convoquen a la elección  
6 correspondiente a la brevedad posible.

7  
8 Confirmamos en que, con su intervención, podremos regularizar esta situación y continuar con  
9 el trabajo en pro de la juventud Turrialbeña. Sin otro particular, agradecemos su atención y  
10 esperamos una pronta respuesta.

11  
12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros, bueno, me parece que  
13 ahorita el Comité Cantonal de Deportes está metido de lleno con lo que es Juegos Nacionales  
14 me parece, no puedo decir concretamente que es así, pero me parece, no sé si se habrán  
15 reunido igualmente o no, yo sí sé que estos compañeros del Comité de la Persona Joven  
16 incluso ya tienen nombres de personas que querían formar parte y ustedes saben que sí una  
17 Junta Directiva no tiene colegio no puede sesionar y ellos tienen que trabajar para ver que  
18 realizan este año, igualmente tienen que hacer su cronograma de actividades y sin esta  
19 persona ahorita se encuentran como quien dice nulos, paralizados como dice don Raúl,  
20 entonces no sé qué podríamos hacer, podríamos enviar esta nota al Comité de Deportes haber  
21 que dicen ellos y darle tal vez un plazo de unos 15 días haber que nos responden, sí, no sé si  
22 reglamentariamente ellos nos pueden dar la potestad sino de que nosotros demos luz verde,  
23 sí, es que es por Ley, o sí ellos pueden hacer algo extraordinario para ver si pueden nombrar  
24 a la persona, porque yo sé sí hay varios nombres, entonces lo que vamos hacer es enviárselo  
25 al Comité de Cantonal de Deportes, darle un plazo de 15 días para que nos den una respuesta  
26 y ver cómo vamos hacia adelante con el tema. Los Regidores que estén de acuerdo por favor  
27 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de  
28 las 4 fracciones presentes, se me había olvidado decirles ya había regresado don Roger Bell  
29 y ya votó. -----

30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 ACUERDO 4:

2 Trasladar el oficio presentado por los jóvenes Bryan Cerdas Díaz – Presidente y Emanuel  
3 Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la Persona Joven al Comité Cantonal de  
4 Deportes y Recreación de Turrialba para que brinden un informe al Concejo Municipal en  
5 un plazo de 15 días. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS**  
6 **(El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

7

8 6. **Reclamo administrativo y solicitud de intervención urgente firmado por los**  
9 **vecinos del barrio ubicado detrás de la Municipalidad de Turrialba, dirigido al**  
10 **Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de octubre del 2025.**

11

12 **ASUNTO: SOLICITUD DE REVOCATORIA DE PATENTE COMERCIAL**  
13 **OTORGADA AL BAR Y RESTAURANTE THE LAB**

14

15 **I. Identificación del solicitante**

16 Los firmantes, en calidad de vecinos afectados del barrio que se ubica detrás de la  
17 Municipalidad de Turrialba, formalmente volvemos a acudir a ustedes a través de este  
18 reclamo administrativo a fin de que su autoridad realice las actuaciones que por ley exigimos  
19 y se ordené la **REVOCACIÓN INMEDIATA DE LA PATENTE COMERCIAL**  
20 otorgada al **Bar y Restaurante THE LAB**. Esta solicitud no responde únicamente a una  
21 infracción normativa, sino a una realidad vivida por decenas de familias que, noche tras  
22 noche, ven interrumpido su derecho al descanso, a la seguridad y a la convivencia pacífica.  
23 El funcionamiento de este local ha dejado de ser una actividad comercial legítima para  
24 convertirse en un foco constante de perturbación, angustia y deterioro emocional.

25

26 **II. Impacto social y emocional**

27 En esta comunidad habitan Adultos Mayores, personas con enfermedades crónicas, niños en  
28 edad escolar y trabajadores que requieren descanso para cumplir con sus responsabilidades.  
29 Sin embargo, el ruido excesivo, los disturbios, la música a alto volumen, la basura nuestras  
30 casas, los daños a nuestras viviendas y el consumo descontrolado de licor han convertido las  
31 noches en una batalla contra el insomnio, el miedo y la impotencia, sintiéndonos



1 desamparados de las autoridades que tienen la obligación de cuidarnos y propiciar un  
2 ambiente seguro para su comunidad.

3

4 Como se puede observar del expediente los vecinos han reportado episodios de ansiedad,  
5 niños que no logran dormir antes de sus clases, Adultos Mayores que viven con temor ante  
6 las riñas que se producen frente a sus hogares, y familias que han tenido que modificar sus  
7 rutinas para evitar el contacto con el desorden que se genera en los alrededores del local.

8

9 Y en forma reiterada según se evidencia en la siguiente tabla, hemos realizado diferentes  
10 gestiones de atención que a la fecha no han sido resueltas de forma satisfactoria, y no queda  
11 en más que una simple prevención a pesar de que hemos contado con el apoyo y acción  
12 inmediata de la Fuerza Pública de Turrialba.

13

14 En más que una simple prevención a pesar de que hemos contado con el apoyo y acción  
15 inmediata de la Fuerza Pública de Turrialba.

Fecha	Remitente (s)	Tipo de documento	Contenido principal
14/12/2024	Más de 40 vecinos	Carta colectiva	Solicitan cierre definitivo del bar; denuncian riñas, ruido, basura y consumo externo
13/06/2025	Alonso Ellis	Carta individual	Denuncia funcionamiento fuera de horario; aporta fotografías como prueba
10/06/2025	Guiselle Naranjo y Odilia Salas	Solicitud de información	Piden copia de permiso para eventos musicales; Municipalidad confirma que no existe
13/06/2025	Alonso Ellis	Denuncia fotográfica	Muestra mesas en vía pública sin autorización; solicita intervención municipal
13/06/2025	Alonso Ellis	Carta reiterativa	Reitera incumplimiento de horario; solicita coordinación interinstitucional
15/12/2024	Vecinos anónimos	Carta vecinal	Denuncian música con DJ y mariachi; describen afectación a adultos mayores y niños
16/01/2025	Vecinos del barrio	Acta de reunión	Registro de reunión con asesor del Alcalde; incluye firmas y correos de asistentes
18/08/2025	Vecinos del barrio	Solicitud de expediente	Piden acceso completo al expediente para conocer estado del trámite

26

### 27 III. Petición principal

28 Solicito formalmente la **revocatoria inmediata de la patente municipal** otorgada al  
29 establecimiento comercial denominado *Bar y Restaurante The LAB*, ubicado en Plaza Arce,  
30 por incumplimientos reiterados a la Ley N°9047, la Ley General de Salud N°5395, el Código  
31 Municipal y demás normativa aplicable, conforme se detalla en el expediente administrativo

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 que consta en la misma Municipalidad, esto en virtud de los reiterados incumplimientos que  
2 afectan la convivencia ciudadana, la salud pública y el orden jurídico.

3

#### 4 **IV. Fundamento legal**

5 Este reclamo se sustenta en:

6 • Ley N°9047: Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico

7 • **Ley N°9047** – Regula la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

8 ○ Art. 5: Requiere que el expendio de licor esté acompañado de alimentos preparados,

9 ○ Art. 8: Establece causales de revocatoria por afectación al orden público o  
10 incumplimiento reiterado.

11 • **Ley General de Salud N°5395**

12 ○ Art. 1 y 7: Reconocen el derecho a la salud como bien jurídico tutelado.

13 ○ Art. 147: Faculta a las autoridades sanitarias a clausurar establecimientos que  
14 representen un riesgo.

15 • **Código Municipal (Ley N°7794)**

16 ○ Art. 78: La patente es un tributo condicionado al cumplimiento de requisitos legales.

17 ○ Art. 90 bis: Permite la revocatoria de patentes por incumplimiento de condiciones o  
18 afectación al interés público.

19 • **Reglamento de Control de Ruidos**

20 ○ Prohíbe emisiones sonoras que excedan los límites establecidos, especialmente en  
21 zonas residenciales.

22 • **Principio de tutela efectiva y protección del entorno vecinal**

23 • **Jurisprudencia administrativa sobre revocatoria por afectación al interés**  
24 **público**

25

#### 26 **V. Relación cronológica de hechos relevantes**

27 Hechos que constan en el expediente administrativo que tiene su representada, donde se  
28 evidencia no solo las intervenciones policiales, sino además las inspecciones reiteradas e  
29 incumplimientos según lo ha evidenciado el Ministerio de Salud.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
 089-2026  
 06 de enero de 2026



Fecha	Hecho relevante
12/03/2023	Primeras quejas vecinales por ruido excesivo y alteración del orden público
25/04/2023	Intervención policial por disturbios nocturnos en el local
10/06/2023	Informe del Ministerio de Salud sobre incumplimiento de normas sanitarias
18/07/2023	Segundo reporte judicial por llamadas de emergencia relacionadas al local
05/09/2023	Reunión de vecinos con autoridades municipales para expresar inconformidades
22/11/2023	Advertencia formal del Ministerio de Salud sobre reincidencia en faltas
14/01/2024	Nueva intervención policial por riñas en el establecimiento
03/03/2024	Solicitud formal de inspección municipal por parte de la comunidad
04/06/2024	Denuncia vecinal por ruido, basura y consumo en vía pública
06/06/2024	Inspección municipal constata cocina inactiva y predominio de bebidas alcohólicas
20/06/2024	Informe técnico municipal que constata incumplimientos reiterados
21/06/2024	Prevención municipal por incumplimientos; advertencia de sanción
07/08/2024	Parte policial por funcionamiento fuera de horario
09/09/2024	Informe policial: salida de clientes con botellas; consumo en vía pública
14/09/2024	Inspección ocular: cocina apagada, mesas sin comida, consumo de licor
22/12/2024	Riña con heridos frente al local; música a alto volumen; consumo externo
05/01/2025	Inspección nocturna: cocina cerrada, DJ presente, consumo predominante de licor
08/06/2025	Evento con DJ sin permiso; personas orinando en vía pública; descontrol sanitario
11/08/2025	Música a alto volumen; consumo de licor posterior al horario permitido
23/08/2025	Inspección: cocina cerrada, DJ presente, actividad principal es venta de licor
13/06/2025	Denuncia vecinal por incumplimiento de horario y uso indebido del espacio público
14/01/2025	Resolución municipal: apercibimiento por incumplimientos reiterados
30/07/2025	Notificación por venta de licor sin alimentos; advertencia de sanción

Como se puede observar, de la lista de evento relevantes que constan en el expediente administrativo que conta en la Municipalidad, se han documentado 14 eventos documentados entre junio de 2024 y agosto de 2025 que configuran, incumplimientos por parte del dueño de la patente a saber:

- **Incumplimiento del giro comercial autorizado:** El local opera como bar con DJ y venta de licor, sin ofrecer alimentos preparados, lo cual infringe la Ley 9047.
- **Alteración del orden público:** Riñas, disturbios, música a alto volumen y consumo en vía pública constituyen afectaciones reiteradas al entorno vecinal.
- **Funcionamiento fuera de horario:** Se constata actividad comercial posterior al horario permitido, violando regulaciones municipales.
- **Descontrol sanitario:** Personas orinando en la vía pública, acumulación de basura y falta de higiene general.
- **Reincidencia:** A pesar de advertencias formales, el establecimiento continúa operando en las mismas condiciones.

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Lo siguiente, son oficios emitidos por parte del Ministerio de Seguridad Pública, en donde  
2 le hace de conocimiento a la Municipalidad de Turrialba de la problemática del Bar y  
3 Restaurante The Lab, y oficios emitidos por la Municipalidad, dichos oficios, se comprueba,  
4 que su autoridad, ya tiene conocimiento de la problemática que se vive, y que dicho local,  
5 es reincidente en incumplir con la ley.

6 7	16/09/2025	Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURI-UO-0488-2025, emitido por el Ministerio de Seguridad Pública, en donde hacen de conocimiento a la Municipalidad de Turrialba, Departamento de Patentes y Ministerio de Salud Área Rectora, detalladamente la problemática que se vive los fines de semana en el Bar y Restaurante The Lab.
8	10/06/2025	Oficio MT-DP-MFS-47-2025, emitido por Municipalidad de Turrialba, Departamento de Patentes, en donde indica que la Municipalidad NO ha otorgado permisos para ACTIVIDADES MUSICALES.
9 10	13/08/2025	Oficio CARTA-MS-DRRSCE-DARST-1195-2025, emitido por el Ministerio de Salud, en donde indica que el Bar y Restaurante The Lab, no cuenta con permisos relacionados con la actividad de sala de eventos.

11 Además, por parte de la Municipalidad de Turrialba, se han realizado en varias ocasiones,  
12 inspecciones, en la cuales se ha comprobado el incumplimiento por parte del dueño del Bar  
13 y Restaurante The Lab, además, de varias prevenciones al dueño del Bar y Restaurante The  
14 Lab, en los cuales, se le hace saber que en caso de ser reincidente, se le aplicarían sanciones,  
15 como: multas, medidas cautelares de cierre temporal, y hasta la revocatoria de la licencia de  
16 licor, sanciones que a la fecha **NO** han sido aplicadas por parte de la Municipalidad de  
17 Turrialba.

18  
19 En fecha **21 de agosto del 2024**, LA MUNICIPALIDAD mediante **OFICIO MT-DP-**  
20 **MFS-46-2024**, apercibido al dueño del local Adrián Calderón Nájera, que de persistir o  
21 comprobarse incumplimientos se procedería con el cierre del local.

22  
23 En fecha **04 de noviembre del 2024**, LA MUNICIPALIDAD mediante **OFICIO MT-DP-**  
24 **MFS-63-2024**, apercibió nuevamente al dueño del local Adrián Calderón Nájera, que de  
25 persistir o comprobarse incumplimientos se procedería con multa o con el cierre del local,  
26 con revocatoria de la licencia de expendido de bebidas con contenido alcohólico.

27  
28 En fecha **14 de enero del 2025**, LA MUNICIPALIDAD UNA VEZ MAS, mediante  
29 **RESOLUCIÓN NUMERO MT-PAT-1-2025**, apercibió nuevamente al dueño del local  
30 Adrián Calderón Nájera, que de persistir o comprobarse incumplimientos se procedería en  
31 este caso no indicaron con revocatoria de la licencia, sino solamente, con multa.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 En fecha **14 de febrero del 2025**, LA MUNICIPALIDAD mediante **OFICIO MT-DP-**  
2 **MFS- 17-2025**, apercibió nuevamente al dueño del local Adrián Calderón Nájera, que de  
3 persistir o comprobarse incumplimientos se procedería con multa, ya no indican que la  
4 revocatoria de la licencia.

5

6 En fecha **05 de julio del 2025**, se realiza por parte del a MUNICIPALIDAD, ACTA DE  
7 **INSPECCION OCULAR**, en la cual se indica que en el llamado BAR Y RESTAURANTE  
8 THE LAB:

9

- 10 1) LA COCINA SE ENCUENTRA CERRADA,
- 11 2) NO ESTABA EL COCINERO EN EL NEGOCIO, SEGÚN REGISTROS DE LA
- 12 MUNICIPALIDAD, EL COCINERO ES EL MISMO DUEÑO ADRIAN CALDERON.
- 13 3) NO HAY MATERIA PRIMA PARA LOS 10 TIPOS DE PLATILLOS QUE, AL
- 14 MOMENTO DE LA INSPECCIÓN, OFRECEN, Y SOLAMENTE TENIAN
- 15 PAQUETITOS DE SNACKS PARA CALDOSAS.
- 16 4) EN TODAS LAS MESAS, LA MAYOR PARTE SON DIFERENTES BEBIDAS
- 17 ALCOHOLICAS, NO HAY EVIDENCIA DE PLATOS CON COMIDA
- 18 5) EXISTE UN DJ EN EL LUGAR, LO CUAL NO ES ACORDE A SU ACTIVIDAD
- 19 PRINCIPAL, YA QUE NO CUENTA CON PERMISOS PARA SALAS DE EVENTOS.
- 20 6) AFUERA DEL LUGAR HABIA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS EN VIA
- 21 PUBLICA, EN PARQUEO Y ACERAS DE LOS VECINOS DEL FRENTE, HABLANDO
- 22 Y LA MAYORIA CONSUMIENDO BEBIDAS ALCOHOLICAS.

23

24 En fecha **30 de julio del 2025**, LA MUNICIPALIDAD mediante **OFICIO MT-DP-MFS-**  
25 **0612025**, apercibió y otorga un plazo de 10 días, al dueño del local Adrián Calderón Nájera,  
26 para que proceda a subsanar las irregularidades señaladas anteriormente, en caso de persistir  
27 o comprobarse incumplimientos se procedería con el cobro de multas, suspensión temporal  
28 o revocatoria de su licencia.

29

30 En fecha **23 de agosto del 2025**, se realiza por parte del a MUNICIPALIDAD, ACTA DE  
31 **INSPECCION OCULAR**, en la cual se indica que en el llamado BAR Y RESTAURANTE

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 THE LAB:

2 1) PRESENCIA DE DJ EN EL LUGAR.

3 2) TRES MESAS OCUPADAS POR CLIENTES SIN ALIMENTOS EN LAS MESAS.

4 3) LOS DIJs DETUVIERON LA MUSICA AL PERCATARSE DE LA INSPECCIÓN, Y  
5 POSTERIORMENTE ENCENDIERON UN PARLANTE Y LA TELEVISIÓN DEL  
6 LOCAL.

7 4) SE INGRESO A LA COCINA, LA CUAL SE ENCONTRABA CERRADA,  
8 UNICAMENTE SE MOSTRO UNA OLLA PEQUEÑA CON CARNE EN SALSA, PARA  
9 SEGÚN EL ADMINISTRADOR SE UTILIZA PARA LA PREPARACION DE  
10 CARNOSAS, PLATANOS ARREGLADOS.

11 5) PERSONAL PRESENTE: ADMINISTRADOR Y UNA COLABORADORA EN LA  
12 CAJA REGISTRADORA

13

14 En fecha 01 de septiembre del 2025, se presentó al Alcalde el señor Carlos Hidalgo Flores,  
15 denuncia por parte de los vecinos, por ruidos excesivos, desordenes, entre otros,  
16 provenientes del Bar y Restaurante The Lab, de lo cual, el señor Alcalde, contesta vía correo  
17 electrónico en fecha 01 de septiembre del 2025, que lo remite a Patente, y al día de hoy, no  
18 hemos recibido ninguna respuesta.

19

20 Con lo anterior, se denota, por parte de la Municipalidad de Turrialba, la falta de aplicación  
21 de dichas sanciones, y se denota la omisión administrativa, al no aplicar la Ley como es  
22 debido.

23

#### 24 VI. Omisión administrativa de la Municipalidad

25 A pesar de contar con múltiples inspecciones, partes policiales y advertencias del Ministerio  
26 de Salud, la Municipalidad de Turrialba – a través de su Departamento de Patentes – ha  
27 incurrido en omisión administrativa al no aplicar las sanciones previstas en la ley:

- 28 • **No ha revocado la patente**, a pesar de que se configuran causales claras en el  
29 artículo 90 bis del Código Municipal.
- 30 • **No ha suspendido la licencia de licores**, pese a la infracción del artículo 5 de la Ley  
31 N°9047.

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



- 1       • No ha garantizado el derecho al descanso y la salud de los vecinos, incumpliendo  
2           el principio de tutela efectiva.

3

4   Esta omisión puede ser considerada una **falta al deber de legalidad**, al no ejercer las  
5   competencias que la ley le otorga para proteger el interés público. Incluso podría dar lugar a  
6   una **responsabilidad administrativa o patrimonial** si se demuestra que la inacción ha  
7   causado daños concretos a la comunidad.

8

9   De las ultimas solicitudes realizadas por los vecinos, quedo evidenciado por el mismo  
10   Departamento de Patentes que el Bar Restaurante NO CUENTA con permiso para hacer  
11   eventos y es de conocimiento Municipal que si los realiza y de forma recurrente. Nos  
12   preguntamos qué hace falta para que la Municipalidad realice la revocación correspondiente,  
13   será que se espera que se produzca un incidente mayor con riesgo y resguardo a la vida  
14   humano como bien lo ha señalado los encargados del Ministerio de Seguridad Pública. Esta  
15   comunidad tiene más de una año de estar sufriendo y desmejorando su calidad de vida y por  
16   eso exigimos el actor de las autoridades municipales, de lo contrario llevaremos el caso a  
17   instancias judiciales.

18

#### 19   **VII. Jurisprudencia relevante.**

20   Es de importancia que la Municipalidad y el Concejo Municipal tengan presente que la Sala  
21   Constitucional y el Ministerio de Trabajo han señalado que:

22   **“El derecho al descanso es parte del núcleo esencial de los derechos fundamentales, y**  
23   **no puede ser vulnerado por actividades comerciales que generen ruido, riñas o**  
24   **afectación a la salud física y emocional de los vecinos. Véase resolución N°10842-2001**  
25   **y criterios OFP-MTSS-DAJ-AER-058-2024.”**

26

27   Este derecho social y humano de poder descansar después de una formada de trabajo o  
28   después de realizar nuestras labores diarias, esta comunidad tiene más de un año de no contar  
29   con dichos descansos en vista todas las incidencias, reclamos, reportes, quejas que hemos  
30   presentado y por ello exigimos intervención urgente por parte de las autoridades.

31

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 VIII. Pretensiones

2 Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente:

- 3 1. Que se admita el presente reclamo administrativo.
- 4 2. Que se valore el expediente adjunto como prueba de afectación reiterada.
- 5 3. Que se proceda con la revocatoria inmediata de la patente comercial y licencia de licores
- 6 del establecimiento The LAB.
- 7 4. Que se garantice el respeto al entorno residencial y la salud pública y el derecho al
- 8 descanso de los vecinos.
- 9 5. Que se acoja como medida cautelar, el cierre temporal del negocio The LAB, hasta tanto
- 10 se resuelva el presente reclamo administrativo.
- 11 6. Que se notifique oportunamente y en el plazo de ley la resolución que se adopte en aras
- 12 de un interés general por encima de un interés particular.

13  
14 NOTIFICACIONES:

15 Recibiré mis notificaciones en los correos electrónicos [lonso.ellis@gmail.com](mailto:lonso.ellis@gmail.com) o a los

16 teléfonos 8449-1653, 8464-0280

17  
18 Rogamos resolver de conformidad

19  
20 **FORMULARIO DE ADHESIÓN COMUNITARIA AL RECLAMO**  
21 **ADMINISTRATIVO**

22  
23 Solicitud de Revocación de Patente Comercial Bar y Restaurante "The Lab" Dirigido a:  
24 Municipalidad de Turrialba y al Concejo Municipal

25  
26 Nosotros, vecinos y vecinas de la comunidad, manifestamos nuestro respaldo al reclamo  
27 administrativo presentado ante esta Municipalidad Turrialba y el Concejo Municipal,  
28 solicitando la revocación de la patente comercial otorgada al establecimiento denominado  
29 "The Lab", por considerarlo incompatible con el bienestar, la tranquilidad y el derecho al  
30 descanso de quienes habitamos en sus alrededores.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

101327

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 "TENEMOS DERECHO A VIVIR EN UN LUGAR QUE PERMITA EL DESCANSO.  
2 EL BIENESTAR FISICO Y MENTAL ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL Y  
3 HUMANO QUE NO PUEDE SER VULNERADO POR INTERESES  
4 COMERCIALES."

5  
6 Con base en lo anterior, y en ejercicio de nuestra participación ciudadana, firmamos este  
7 documento como muestra de apoyo a la solicitud presentada.

Nº	Nombre completo	Cédula	Firma
1	Adrián Salas Salas	3-243-898	[Firma]
2	Walter Salas	3-247-457	[Firma]
3	Rafael Salas	3-262-381	[Firma]
4	William La Cruz	3-270-768	[Firma]
5	Gregorio Salas	3-443-30	[Firma]
6	Esteban Salas	3-274-421	[Firma]
7	Francisco Salas	1-273-126	[Firma]
8	Francisco Salas	3-275-831	[Firma]
9	José Salas	3-292-481	[Firma]
10	Walter Salas	3-276-711	[Firma]
11	Volanda Salas	3-124-997	[Firma]
12	Hanna Salas	3-044-20	[Firma]
13	Walter Salas	3-257-900	[Firma]
14	Aracida Salas	3-561-738	[Firma]

Nº	Nombre completo	Cédula	Firma
15	Yolanda Salas	3-304-658	[Firma]
16	Yolanda Salas	3-338-130	[Firma]
17	Yolanda Salas	3-169-511	[Firma]
18	Yolanda Salas	3-376-076	[Firma]
19	Yolanda Salas	1-153-011	[Firma]
20	Yolanda Salas	3-334-033	[Firma]
21	Yolanda Salas	3-211-04	[Firma]
22	Yolanda Salas	3-539-640	[Firma]
23	Yolanda Salas	3-241-506	[Firma]
24	Yolanda Salas	3-374-369	[Firma]
25	Yolanda Salas	3-116-777	[Firma]
26	Yolanda Salas	3-125-335	[Firma]
27	Yolanda Salas	3-111-652	[Firma]
28	Yolanda Salas	3-086-058	[Firma]
29	Yolanda Salas	3-232-078	[Firma]
30	Yolanda Salas	3-028-053	[Firma]
31	Yolanda Salas	3-152-018	[Firma]
32	Yolanda Salas	3-420-958	[Firma]
33	Yolanda Salas	3-167-195	[Firma]
34	Yolanda Salas	3-277-140	[Firma]
35	Yolanda Salas	3-270-316	[Firma]
36	Yolanda Salas	3-249-700	[Firma]
37	Yolanda Salas	3-082-3058	[Firma]

Nº	Nombre completo	Cédula	Firma
38	Yolanda Salas	3-347-314	[Firma]
39	Yolanda Salas	1-633-319	[Firma]
40	Yolanda Salas	3-267-751	[Firma]
41	Yolanda Salas	3-452-112	[Firma]
42	Yolanda Salas	3-211-011	[Firma]
43	Yolanda Salas	3-389-669	[Firma]
44	Yolanda Salas	3-045-555	[Firma]
45	Yolanda Salas	3-237-370	[Firma]

Didier Salas V. 30703020  
 Carlos Romero U. 3-243-019  
 Oscar Apurys Guillen 3-246-577  
 Yalisco Salas 3-270-000  
 Leonel Bonilla 1801580  
 Dgo Salas Calvo 3-0415044  
 M<sup>de</sup> del Pilar Salas Calvo 3-396-077

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Además para informarles que aquí  
2 hay un documento de los compañeros de Patentes, igualmente que era la solicitud de  
3 revocatoria de patente comercial otorgada al Bar y Restaurante The Lab, que estaba el  
4 documento, igualmente para que sea incluido en Actas y que sea de conocimiento de ustedes,  
5 The Lab, que estaba acá atrás. Los Regidores que estén de acuerdo igualmente para que sea,  
6 ya el tema está cerrado, no hay nada que hacer, es de conocimiento, pero es para que vaya  
7 igualmente en el Acta y lo puedan observar, esto es como un archivo igual, entonces igual  
8 lo damos por conocido, es un archivo de todo lo que sucedió, pero ya está cerrado, para que  
9 sepan que ya el tema se finiquitó de esa manera. -----

10

11 **Se da por conocido.**

12

13 **7. Oficio No. UTGV-EXT-758-11-2025 firmado por el Lic. Adrián Sánchez**  
14 **Quesada – Promotor Social – Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido al**  
15 **Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de noviembre del 2025.**

16

17 En relación a la colocación de reductores de velocidad para brindarle una mejor seguridad  
18 vial a las personas que utilizan la ruta del barrio San Rafael, le manifiesto que:

19

- 20 • Como parte del análisis se evaluó las características geométricas de la zona del sitio  
21 solicitado para la instalación de los reductores tipo lomo. El sector analizado  
22 comprende vías en condición asfaltada, conformadas por un tramo de 250 metros de  
23 longitud, con un ancho promedio de 8 metros de superficie de ruedo, la cual cuenta  
24 con señalamiento vertical y horizontal, en buen estado.

25

26

27

28

29

30

31



SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Características generales del tramo sugerido:

- 2 • En el tramo analizado se encuentra una escuela y el ingreso y salida de un puente
- 3 • Existe un centro turístico donde ingresan muchas personas para su disfrute.
- 4 • Es utilizado por estudiantes que asisten a la escuela de San Rafael y al colegio Dr.
- 5 Clodomiro Picado.
- 6 • En el sector estudiado se encuentran varios negocios que se dedican a diversos
- 7 servicios
- 8 • Las cuadras frente a la escuela, posee una longitud de 40 metros.

9

10 Cuerpo normativo

11 Con Base al decreto Ejecutivo N° 40601-MOPT, "Reglamento para la instalación y

12 eliminación de reductores de velocidad en las vías públicas terrestres" se establece lo

13 siguiente:

14

15 Requisitos y normas técnicas mínimas para la instalación de reductores de velocidad.

16

17 Criterios utilizados para la colocación de los reductores

18 Artículo 13. Prohibiciones. Se deben respetar las siguientes condiciones

19 g. A menos de 25 veinticinco metros de cualquier intercepción no semaforizada

20 j. A distancias menores de 90 metros de otro reductor.

21

22 Artículo 14. Cantidad máxima de reductores

23 La cantidad de reductores a instalar según las condiciones del sitio será:

24 a...

25 b... En cuadras de longitud entre los 151 metros y los 300 metros, dos reductores por sentido

26 de circulación

27 Artículo 15. Criterios técnicos para la construcción de reductores de velocidad.

28 Constituyen criterios técnicos justificantes para la decisión de instalar reductores de

29 velocidad cualquiera de las siguientes, siempre que cumplan con lo dispuesto en este

30 reglamento.

31 A ...

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 b... Cuando exista un establecimiento público o privado de uso frecuente por diversos tipos  
2 de personas consideradas usuarios vulnerables.

3 c... Cualquier factor que, según el criterio debidamente fundamentado de la Municipalidad,  
4 provoque peligro o inseguridad en la vía y justifique la colocación de un reductor de  
5 velocidad.

6

7 Fundamento.

8 En el sector estudiado se encuentra una escuela, un centro turístico y negocios de diversa  
9 índole, por lo cual, resulta indispensable asegurar que los vehículos dispongan de una  
10 velocidad reducida en estos sectores para evitar accidentes en el sitio.

11

12 Por tanto, se recomienda:

13 Aprobar la construcción de 2 reductores de velocidad.

14 1. Construir un reductor de velocidad frente a la vivienda utilizada como taller de  
15 enderezado y pintura a una distancia de 35 metros del puente sobre el río Colorado

16 2. Construir un reductor, en la vía frente al centro turístico Balneario Las Américas.

17

18 No se recomienda:

- 19 • Construir un reductor frente a la escuela San Rafael, ya que la cuadra mide menos de  
20 los 50 metros requeridos de esquina a esquina, así mismo, en el oficio Ext-156-04-  
21 2025, dirigido a José Antonio Ramírez González, vecino San Rafael, se aprobaron  
22 una serie de reductores en la comunidad de San Rafael, cercanos a la escuela, por lo  
23 que no daría la distancia mínima de los 90 metros entre los reductores.

24

25 Dimensiones de los reductores tipo lomo.

26

27 Inciso B. Dimensiones

28 1. B1. El ancho debe ser de ciento veinte (120) centímetros

29 2. B2. La longitud será igual a la distancia entre los bordes internos de los caños o  
30 cunetas, de tal forma que garantice el paso del agua.

31 3. El alto del reductor no deberá sobrepasar los 7 centímetros de altura.

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Otras disposiciones:

2 1. La municipalidad está en la mayor disposición de construir los reductor en asfalto,  
3 pero dependerá del presupuesto anual asignado a bacheo y la cantidad de reductores  
4 previamente aprobados para su construcción.

5 2. En caso que la ADI o vecinos se organicen para construir los reductores, podrán  
6 realizarlo siempre y cuando cumplan con el diseño adjuntado como anexo. De utilizar  
7 concreto, este no debe llevar maya electrosoldada.

8

9 Fotografías de lugares donde están los reductores

10



15 Reductor N°1. Frente a poste.

16



20 Reductor N°2. Frente antiguo bar París.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto fue por una solicitud que  
23 habíamos hecho mediante una moción de hacer unos reductores cerca del Puente de San  
24 Rafael, que cómo quedó más amplio los vehículos pasaban muy rápido por la escuela,  
25 entonces esto es lo que se recomienda, esas son 2 cosas que recomienda, entonces eso es lo  
26 que ellos recomiendan, perdón, la Unidad Técnica, sí, porque le habíamos solicitado a la  
27 Unidad Técnica, está moción la habíamos presentado hace cómo unos 9 meses tal vez por  
28 ahí, 8 o 9 meses tal vez, después de que se inauguró el puente cómo 2 meses después por  
29 decirlo así y ellos si nos dieron la respuesta hace un tiempo atrás, pero no habíamos tenido  
30 tiempo de leerla verdad, entonces para que tengan conocimiento de eso. Los Regidores que  
31 estén de acuerdo en aprobar el estudio que hicieron ellos para que se puedan realizar los

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba,  
en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de  
Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e.  
Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° 138  
del libro de Libro de Actas Municipales que consta  
de los Fojos N° 100633 a N° 101332.  
Que lleva La Secretaria del Concejo.  
Fecha de cierre Turrialba, 09 de 12  
de 2025

Kempes D.  
Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° \_\_\_\_\_ TOMO \_\_\_\_\_

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e. Hace constar que aquí principia el libro

Actas del Consejo  
Municipal  
que lleva: la Secretaria

Consta de 400 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina  
Turrialba \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_

Auditor interno Municipal

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 reductores en algún momento por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones  
2 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 5:**

5 Aprobar el Oficio No. UTGV-EXT-758-11-2025 presentado por el Lic. Adrián Sánchez  
6 Quesada – Promotor Social – Unidad Técnica de Gestión Vial. **ACUERDO**  
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**  
8 **no tiene representación en la Sesión).**

9

10 **8. Nota firmada por los señores Ronald Velásquez Arias – Presidente y Rosa**  
11 **Picado Cárdenas – Secretaria – Comité de Caminos Los Ángeles Jicotea,**  
12 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de octubre de 2025.**

13

14 Reciban un cordial saludo, de parte del Comité de Caminos Barrio Los Ángeles de Jicotea.  
15 Por medio de la presente, solicitamos se realicen los trámites correspondientes para efectuar  
16 un cambio en la conformación del Comité, debido a motivos personales.

17

18 El señor Alberto Alvarado Vindas, portador de la cédula de identidad N°3-0374-0856, quien  
19 ocupaba el cargo de Vocal 1, se retira de su puesto. En su lugar, se propone al señor Wilfredo  
20 Jesús Campos Núñez, cédula de identidad N°3-0553-0242, como su sustituto.

21

22 Adjuntamos los documentos requeridos para la gestión del cambio.

23

24 Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

25

26 **Teléfonos:** 8614-3890 / 8324-4486

27 **Correo electrónico:** [velasqarias1019@hotmail.com](mailto:velasqarias1019@hotmail.com)

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero yo creo que el procedimiento  
30 es que tiene que presentar la renuncia, no viene, entonces le enviaríamos a los compañeros  
31 del Comité de Caminos Los Ángeles de Jicotea que si nos pueden enviar la renuncia de don

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 Alberto Alvarado Vindas para que hacer el procedimiento como tiene que ser verdad de  
2 forma ordenada. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a  
3 favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -  
4

5 **ACUERDO 6:**

6 Solicitarles a los señores Ronald Velásquez Arias – Presidente y Rosa Picado Cárdenas –  
7 Secretaria – Comité de Caminos Los Ángeles Jicotea que presenten al Departamento de  
8 Secretaría del Concejo Municipal la carta de renuncia del señor Alberto Alvarado Vindas  
9 para que el Concejo Municipal proceda con el trámite correspondiente. **ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**  
11 **no tiene representación en la Sesión).**  
12

13 9. Oficio No. GM-17821-2025 firmado por el Dr. Alexander Sánchez Castro –  
14 Gerenta a.i. – Caja Costarricense de Seguro Social, dirigido al Concejo  
15 Municipal, recibido con fecha 12 de noviembre del 2025.  
16

17 **ASUNTO: ATENCION DE DOCUMENTO TDI-JD-0403-2025 TRASLADO DE**  
18 **OFICIO SM-1774-2025.**  
19

20 Reciba un cordial saludo. La Gerencia, en atención al documento TDI-JD-0403-2025  
21 emitido por la Junta Directiva, mediante el cual traslada el oficio SM-1774-2025, expone las  
22 siguientes consideraciones:  
23

24 La Dirección de la Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur atiende la  
25 gestión relacionada con el antiguo edificio del Hospital William Allen Taylor. En respuesta,  
26 dicha Dirección emitió el oficio **DRSS-DRIPSSCS-DM-0580-2025** (adjunto), en el cual se  
27 detalla la información requerida.  
28

29 Esperando haber atendido lo solicitado con los documentos adjuntos, hago de su  
30 conocimiento, que cualquier requerimiento adicional, de acuerdo con la información  
31 contenida en la nota arriba señalada, se canalice directamente con la Dirección de la Red

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur, instancia involucrada  
2 directamente en este tema.

3

4 - Oficio No. DRSS-DRIPSSCS-DM-0580-2025 firmado por el Dr. Albert  
5 Francisco Méndez Vega – Director de Red – Caja Costarricense de Seguro  
6 Social, dirigido a la M.Sc. Laura Ávila Bolaños – Jefa de Despacho – Presidencia  
7 Ejecutiva – Caja Costarricense de Seguro Social.

8

9 **ASUNTO: ATENCIÓN OFICIOS PE-4904-2025 TRASLADO DE NOTA SM-1774-**  
10 **2025. REFERENTE AL EDIFICIO DEL HOSPITAL WILLIAM ALLEN TAYLOR**  
11 **Y PE-4905-2025 TRASLADO DE NOTA MT-DA-CHF-063-2025. SOLICITUD DE**  
12 **INFORMACIÓN REFERENTE A HOSPITAL ANTIGUO WILLIAM ALLEN**  
13 **TAYLOR.**

14

15 Reciba un cordial saludo. En atención a oficios citados en el epígrafe en atención a oficios  
16 SM-1774-2025 y MT-DA-CHF-063-2025 suscritos por el Consejo Municipal y Alcalde de  
17 la Municipalidad de Turrialba con relación a la posible utilización de las instalaciones del  
18 antiguo Hospital William Allen Taylor (HWAT) de Turrialba para la ubicación del Área de  
19 Salud Turrialba-Jiménez, se efectuó una valoración de la información disponible y de los  
20 estudios técnicos realizados por diferentes instancias institucionales para, a partir de estos,  
21 plantear las mejores opciones en las condiciones actuales.

22

23 Dentro de los estudios analizados se encuentran los siguientes: GIT-DAPE-1236-2023, GIT-  
24 DAPE-1978-2023, GIT-DAPE-2200-2023, GIT-DAPE-1909-2024, que arrojaron los  
25 resultados que se resumieron en el cuadro que se muestra a continuación:

26

27

28

29

30

31

ID	Nombre actual	Riesgos detectados	Recomendación de uso
1A	Emergencias y Hospitalización (este)	Alto riesgo sísmico - estructural	No, hasta tanto no se implemente el reforzamiento estructural necesario, de acuerdo con resultado de estudio de vulnerabilidad sísmica. Éste se considera importante y costoso.
1B	Emergencias y Hospitalización (oeste)	Alto riesgo sísmico - estructural	No, hasta tanto no se implemente el reforzamiento estructural necesario, de acuerdo con resultado de estudio de vulnerabilidad sísmica. Éste se considera importante y costoso.
2	Lavandería	Alto riesgo sísmico - estructural	No, hasta tanto no se implemente el reforzamiento estructural necesario, de acuerdo con resultado de estudio de vulnerabilidad sísmica. Éste se considera importante y costoso.



3	Clinica de Lactancia y Bodegas		Sí, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 al oficio GIT-DAPE-1236-2023
4	Consulta Externa	Alto riesgo de deslicamiento	No, hasta tanto no se implemente la intervención del talud según se recomienda en el estudio de estabilidad de taludes. Ésta se considera de leve a moderada, por lo cual se podría considerar su habilitación a corto plazo.
5	Casa de Máquinas	Alto riesgo sísmico - estructural	No, hasta tanto no se implemente el reforzamiento estructural necesario, de acuerdo con resultado de estudio de vulnerabilidad sísmica. Éste se considera importante y costoso.
6	Mantenimiento y Proveeduría		Sí, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 al oficio GIT-DAPE-1236-2023.
7	Ginecología y Morgue		Sí, de acuerdo con lo indicado en el Anexo 01 al oficio GIT-DAPE-1236-2023.
8	Consultorios	Alto riesgo sísmico - estructural	No, hasta tanto no se implemente el reforzamiento estructural necesario, de acuerdo con resultado de estudio de vulnerabilidad sísmica. Éste se considera de leve a moderado, por lo cual se podría considerar su habilitación a corto plazo.
9	Administración	Alto riesgo sísmico - estructural	No, de acuerdo con Anexo 01 al oficio GIT-DAPE-1236-2023. Dado que no se considera viable su reforzamiento desde el punto de vista técnico o económico, se recomienda su demolición.

Fuente: Cuadro 4. Recomendación de Uso del Antiguo Hospital William Allen Taylor, Oficio GIT-DAPE-1808-2024

Ante el análisis técnico de los estudios realizados por la Gerencia de infraestructura se plantearon cuatro propuestas de uso de las antiguas instalaciones del Hospital Dr. William Allen Taylor, planteadas en el oficio GM-DRSS-0206-2025 | DRSS-DRIPSSCS-DM-0127-2025, de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. Karla Solano Durán, directora, Dirección de Red de Servicios de Salud y el Dr. Andrés Cairol Barquero, director en ese momento, DRIPSSCS, destacando lo siguiente:

**Opción 1: Realizar una habilitación por etapas a las instalaciones.**

Para esta opción se planteó realizar un traslado por etapas de los servicios que se brindan en el Área de Salud Turrialba-Jiménez mediante la utilización de las instalaciones que cuentan, según los estudios técnicos realizados, con una viabilidad de uso con algunas mejoras, y posteriormente realizar los trabajos de mejora de la infraestructura total.

**Opción 2: Realizar una habilitación total de la infraestructura**

Para este escenario, se supone el desarrollo de un proyecto de intervención integral de manera tal que se realice los trabajos necesarios en la totalidad de la infraestructura y así poder trasladar los servicios de forma completa. Para el desarrollo de esta opción se plantea hacer los trabajos sin traslado de los servicios hasta tanto no se tenga listos todos los espacios requeridos con los ajustes estructurales, de estabilización de taludes, ajustes funcionales y electromecánicos.

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Para poder desarrollar esta opción se debe tener en cuenta que la inversión es alta y se debe  
2 mantener la totalidad de los alquileres mientras se llega a materializar el proyecto (alrededor  
3 de la C183 millones anuales). Se debe considerar que para esta opción el plazo de  
4 implementación podría ser extenso, sin embargo, al ser una solución integral, se tendría una  
5 afectación a los servicios una única vez para su traslado.

6

7 Por otro lado, esta opción supone mantener la condición actual de prestación de servicios en  
8 edificios que no reúnen las condiciones óptimas para la prestación de los servicios, pero que,  
9 según lo indicado por la administración local, no se cuenta con alternativas de arrendamiento  
10 en los alrededores para traslado. Esta inversión según las estimaciones preliminares podría  
11 estar ascendiendo a los C 6200 millones incluyendo los acondicionamientos y las  
12 demoliciones necesarias. El área final que se habilitaría en esta opción estaría alrededor de  
13 6 500 m2.

14

15 **Opción 3: Demolición de la infraestructura actual y construcción de infraestructura**  
16 **nueva.**

17 Esta opción implica que se desarrolle un proyecto donde se demuela la mayoría de las  
18 estructuras existentes y se utilice el mismo lote para el desarrollo de una nueva  
19 infraestructura para la Sede de Área de Salud Turrialba Jiménez.

20

21 Otro punto importante es que se debía incluir este proyecto en la programación del Portafolio  
22 de Proyectos Institucionales por desarrollar desde la unidad competente de la Gerencia de  
23 Infraestructura. Como punto positivo se debe mencionar que el desarrollo de un proyecto de  
24 infraestructura nueva tendría el beneficio de brindar instalaciones desarrolladas bajo  
25 condiciones funcionales adecuadas y con mejor sentido de los flujos de usuarios.

26

27 Utilizando como referencia las contrataciones que se han desarrollado mediante el  
28 fideicomiso CCSS-BCR para construcción de Sedes de Áreas de Salud oscilan entre montos  
29 desde los C 7 485 millones para un área aproximada de 4 424 m2 hasta los C13083 millones  
30 para un área de 6 600 m2 y que varían según las condiciones particulares de cada proyecto.

31 Cabe resaltar que estos montos incluyen el equipamiento y mantenimiento.

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 **Opción 4: Descarte y/o Venta de la infraestructura y construcción de infraestructura**  
2 **nueva en lote diferente.**

3 En esta opción se plantea como posibilidad descartar el uso de las instalaciones del Antiguo  
4 HWAT y promover la posible venta del terreno e instalaciones para desarrollar un proyecto  
5 de construcción de instalaciones nuevas.

6  
7 A partir de los informes emitidos por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías respecto  
8 a las condiciones actuales de las antiguas instalaciones del Hospital William Allen Taylor  
9 de Turrialba, que determinaron las posibles alternativas de uso como sede del Área de Salud  
10 Turrialba-Jiménez, considerando riesgos físicos, condición actual de las instalaciones donde  
11 se brinda el servicio a los usuarios pertenecientes a esta Área de Salud, así como costos de  
12 inversión para garantizar su utilización de manera segura y acorde con las necesidades, se  
13 llenó el FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS Código PE-DPI-SIPP-  
14 F-001 (ver anexo) en el cual se recomienda lo indicado en el oficio GM-DRSS- 0206-2025,  
15 a saber, **demolición de la infraestructura actual y construcción de infraestructura**  
16 **nueva.**

17  
18 Dicho criterio fue trasladado a la Gerencia médica mediante oficio DRSS-GR-0362-  
19 2025/DRSS-DRIPSSCS-DM-0207-2025 suscrito por la Dra. Karla Solano Durán, directora,  
20 Dirección Red de Servicios de Salud y el Dr. Albert Méndez Vega, director, Dirección Red  
21 Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Sur.

22  
23 Asimismo, mediante oficio GM-6102-2025, de fecha 24 de abril de 2025, la Gerencia  
24 Médica solicitó a la Dirección de Planificación Institucional la inclusión de la iniciativa al  
25 Banco de Iniciativas Estratégico y mediante PE-DPI-0499-2025 del 26 de mayo, suscrito  
26 por la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de la Dirección de Planificación Institucional, se  
27 le comunica al Dr. Alexander Sánchez Cabo su inclusión en el Banco Estratégico de  
28 Iniciativas, el cual fue trasladado a esta dependencia en oficio GM-8261-2025, el cual cita  
29 textualmente:

30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 (...) “Esta Dirección hace acuse de recibido de los oficios indicados en el epígrafe.  
2 Asimismo, se hace el registro solicitado de las iniciativas en el Banco Estratégico, con el  
3 código respectivo:

4 1.BIE-70 Demolición de la infraestructura del antiguo Hospital William Allen Taylor y  
5 construcción de infraestructura nueva para el Área de Salud Turrialba...”

6

7 Quedando en la disposición de aclarar cualquier aspecto.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Viene una gran cantidad de  
10 información en cuadros y bastantes diminutos, vieron que es bastante extenso el documento,  
11 incluso acá habla un poco más directo de los riesgos detectados y de las recomendaciones  
12 de uso dependiendo de las zonas, habla de zonas como emergencias y hospitalización, donde  
13 dice que hay alto riesgo sísmico, igual en emergencias y hospitalización oeste, lavandería  
14 igual alto riesgo sísmico, clínica de lactancia y bodega no dice nada, consulta externa alto  
15 riesgo de deslizamiento, casa de máquinas alto riesgo sísmico y estructural, mantenimiento  
16 y proveeduría no dice nada, ginecología y morgue no dice nada, consultorios alto riesgo  
17 sísmico y estructural al igual que la administración, alto riesgo sísmico y estructural y la  
18 recomendaciones de uso que sí son bastante largas, pero como lo dije anteriormente viene  
19 en una letra muy pequeña, tiene que venir incluido en el Acta para que todos tengan  
20 conocimiento de, si lo quieren analizar y tal vez en la próxima Sesión ya habiéndolo leído  
21 bastante, no, no, pero el documento no es tan extenso en sí, ya leyéndolo uno por sí solo, el  
22 problemita es la letra verdad que trae cada recuadro, igualmente si ustedes lo quieren leer  
23 con mayor anticipación se lo pueden solicitar a la señora Secretaria y ella, igualmente para  
24 que se les envíe con anticipación, los Regidores para que lo puedan tener con mayor tiempo  
25 de antelación, tal vez lo hacemos por ahí señora Secretaria, igual que venga adjunto en el  
26 Acta, pero que se le envíe a los Regidores con un poco más de antelación a sus correos con  
27 mayor tiempo. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a  
28 favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 ACUERDO 7:

2 Trasladar el oficio y adjunto presentado por el Dr. Alexander Sánchez Castro – Gerenta a.i.  
3 – Caja Costarricense de Seguro Social a los Regidores Municipales para su conocimiento.

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido**  
5 **Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

6

7 **10. Nota suscrita por el Comité de Caminos en Desarrollo Ley 7600, dirigido al**  
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de noviembre del 2025.**

9

10 Sirva la presente para saludarles y deseándoles mucho éxito en los proyectos, asimismo le  
11 indico que nosotros los vecinos de la comunidad Asentamiento Yama diseñamos un comité  
12 nombrado “Comité de Caminos en Desarrollo de la Ley 7600”, por lo cual, le solicitamos  
13 que por favor nos aprueben el grupo consolidado para dicho comité que serían las siguientes  
14 personas:

15 Presidenta: Rosa Elena Ovares Aguirre, con cédula 109210387, con correo:  
16 [rosaelenaovares0904@gmail.com](mailto:rosaelenaovares0904@gmail.com), 87404666 teléfono.

17 Vicepresidente: Alexandra Vargas Sánchez, con cédula 304100450, con el teléfono 6153  
18 1705, [alevargas.sanchez.30@gmail.com](mailto:alevargas.sanchez.30@gmail.com)

19 Secretaria: Kattia Salas Mendoza, con cédula 206190641, con teléfono 85682296, correo:  
20 [katthiasalas778@gmail.com](mailto:katthiasalas778@gmail.com)

21 Tesorera: Magdalena García Monge, con cédula 304300418, con teléfono 61779942 con  
22 correo [mgarciam1230@icloud.com](mailto:mgarciam1230@icloud.com)

23 Vocal I: Ronald Sanabria Sánchez, con cédula 302890084, con teléfono 64314757, correo  
24 [geovanny0412@hotmail.com](mailto:geovanny0412@hotmail.com)

25 Vocal II: Cindy Gamboa. Salazar, con cédula 108570005, con correo 85010440 teléfono  
26 [cingamsa@gmail.com](mailto:cingamsa@gmail.com), 89190143 teléfono

27 Fiscal: Maicol Barboza Venegas, con cédula 304750520, teléfono 62124354, correo  
28 [maicolvenegasbarboza@gmail.com](mailto:maicolvenegasbarboza@gmail.com)

29

30 Un comité dedicado a delegar tareas específicas centralizadas en bienes comunes para la  
31 población.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2025**  
**06 de enero de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en aprobar este Comité de Caminos por favor levantar su mano, pero sí dice que está sentado  
3 en Yama, dice que es de la comunidad Asentamiento de Yama, no, no, es un Asentamiento,  
4 sí, sí, Comité de Caminos en Desarrollo de la Ley 7600 – Asentamiento de Yama. Los  
5 Regidores que estén de acuerdo por favor, aprobar el Comité de Caminos. Los Regidores  
6 que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones  
7 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 8:**

10 Aprobar la integración del Comité de Caminos en Desarrollo Ley 7600, con las personas  
11 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el  
12 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 md.  
13 y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6**  
14 **VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

15

16 **11. Nota suscrita por el señor Alonso Vega Mejía – Presidente – Comité Comunal**  
17 **de Deportes y Recreación de Santa Rosa, dirigida al Concejo Municipal,**  
18 **recibido con fecha 06 de noviembre del 2025.**

19

20 Reciban un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en el desempeño de sus importantes  
21 labores.

22

23 Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente la posibilidad de **firmar**  
24 **un convenio por un plazo de hasta veinticinco (25) años** entre la **Municipalidad de**  
25 **Turrialba y este Comité Comunal**, con el fin de **administrar conjuntamente las**  
26 **instalaciones y la plaza que son propiedad municipal.**

27

28 El propósito de dicho convenio es **fortalecer la cooperación existente**, de manera que se  
29 puedan **realizar actividades, efectuar inversiones y gestionar recursos** orientados al  
30 mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones, contando con el apoyo de la  
31 Municipalidad, tal como se ha venido haciendo en la práctica.

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Agradezco de antemano su atención y la consideración que puedan brindar a esta solicitud.

2

3 **Teléfono** 6207-2949

4 **Correo electrónico:** [comitecomunaldeportesantarosa@gmail.com](mailto:comitecomunaldeportesantarosa@gmail.com)

5 [alonsovegacontador@hotmail.com](mailto:alonsovegacontador@hotmail.com)

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Cómo veníamos anteriormente ya  
8 bastante comentado por acá y de más, que se solicitan los 25 años, que habíamos quedado  
9 en eso, convenios en su mayoría iban a ser por esta cantidad de tiempo por si requieren algún  
10 tipo de ayuda también. -----

11

12 **Reg. Marco Núñez Camacho:** En cuanto a ese tema quisiera sí usted o el señor Alcalde me  
13 pueden quitar de una duda que tenemos bajo esta situación, sí bien se les da a comités en  
14 este caso de deportes, no específicamente este caso, pero sí se les da a otros administración  
15 de un bien público, esos comités no tenían que darnos como un informe anual, semestral o  
16 bimensual, trimestral, cómo sea, sobre la administración, porque están administrando fondos  
17 de un bien que es público, o cómo funciona eso, sí está incluido dentro del convenio o nada  
18 más se les da ahí que administren el bien público, me explico cuál es la inquietud que yo  
19 tengo. -----

20

21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Los comités comunales le  
22 rinden cuentas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por Ley, entonces sí ellos están  
23 administrando por ejemplo una plaza verdad con el convenio digamos que ustedes autoricen,  
24 porque la plaza es municipal, ellos tienen que rendirle cuenta al Comité Cantonal si la  
25 alquilan, si hicieron una actividad y ganaron  $\$50\,000$ , etc. y el Comité Cantonal digamos  
26 nosotros podríamos acudir a ellos para pedir la información sobre lo que ese comité comunal  
27 genere, recordemos que los comités comunales no dependen de las asociaciones de  
28 desarrollo, de ninguna asociación de desarrollo, aquí ha existido un error de los  
29 representantes de asociaciones de desarrollo que lleven a los comités comunales de deportes  
30 y recreación a pedirles cuentas por ejemplo y eso no es así, ellos responden al Comité  
31 Cantonal de Deportes y Recreación, cuando responden a la asociación de desarrollo, cuando

SESIÓN ORDINARIA  
089-2025  
06 de enero de 2026



1 son un comité adscrito a la asociación de desarrollo, una comisión digamos de deportes, de  
2 vivienda, de salud, ahí sí tienen que rendir cuenta por ejemplo a la asociación de desarrollo,  
3 en el caso de nosotros con el convenio, sí se hacen los convenios se les permite su uso,  
4 administración y nosotros podemos pedirles cuentas, claro que sí porque el bien es de  
5 nosotros, pero por Ley a quien deben rendir cuentas siempre es al Comité Cantonal de  
6 Deportes y Recreación, porque así está establecido en el Código Municipal verdad, que ellos  
7 están adscritos al Comité Cantonal, Artículo 173 y siguientes del Código Municipal y  
8 entonces es ahí donde ellos deben informar, pero por supuesto que al ser un bien municipal  
9 nosotros podemos también pedirles cuentas verdad, de cuanto se genera, lo que sí les puedo  
10 decir es que por ejemplo ese Comité de Santa Rosa es el que siempre ha administrado esa  
11 plaza, la Municipalidad con costos ahí hemos llegado a cambiar un bombillo, con costos,  
12 siempre ese comité por muchos años, no de ahora, por muchos años han administrado esa  
13 plaza y lo han hecho de una buena manera, hace poco que hicieron un turno, ellos tuvieron  
14 que rendir el informe al Comité Cantonal, bueno yo creo que eso lo organizó la iglesia, no  
15 me acuerdo, cuando hicieron ahí un turno hace poco y que usaron la plaza de nosotros, que  
16 el Concejo les dio permiso y que hicieron el informe y de más, que la asociación dijo que no  
17 les habían dado informe a ellos y demás, es porque no le toca al comité comunal darle  
18 informe a la asociación de desarrollo, si acaso al Concejo que le pide el informe sí, o al  
19 Comité Cantonal, pero no a las asociaciones de desarrollo, es que ha existido una confusión  
20 sobre eso, yo me acuerdo cuando yo era Presidente del Comité de Deportes y había un pleito  
21 en una comunidad porque la asociación, la plaza era municipal y la asociación no dejaba al  
22 comité usar la plaza porque tenían que pagarle a ellos y no sé qué, entonces era un  
23 ornitorrinco terrible, entonces al final quedó claro digamos eso, entonces Marco nosotros sí  
24 podemos pedirles cuentas, porque es bien es municipal, pero por Ley donde están obligados  
25 es el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, no, no, no, cómo quieran no, por ejemplo  
26 es cómo para darle chapea, limpieza, uso, cuando vayan hacer algún trabajo permanente  
27 tienen que pedir autorización a la Municipalidad por ejemplo, o sea no es que el bien es de  
28 ellos, es cómo para que la administren, igual cuando se le da a una asociación de desarrollo,  
29 para que la pinten, la chapen, le pongan seguridad, iluminación, o sea como para alivianar  
30 un poco la carga de la Administración, pero el bien siempre es municipal, siempre es  
31 municipal, porque no se puede transferir, son bienes de dominio público, entonces son bienes

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 que nunca dejaran de ser de la Municipalidad, es cómo para que colaboren en el  
2 mantenimiento, cuidado, limpieza y ya se permite hacer con asociaciones o con comités  
3 comunales, porque con un comité, porque eventualmente el comité recordemos que es  
4 público adscrito al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, entonces cuando esto se  
5 autorice por ejemplo lo que se hace es informar al Comité Cantonal de Deportes y  
6 Recreación para que ellos la Junta Directiva también avale que ese comité comunal pueda  
7 cuidar, administrar, usar, porque recuerden que el Comité Cantonal por Ley es el que tiene  
8 la competencia de los recursos para el deporte y la recreación y como es municipal, entonces  
9 lo que se hace es informarle para que también la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
10 Deportes y Recreación avale eventualmente esa autorización que el Concejo quiera dar  
11 digamos a un comité de deportes. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí es, bueno va aclararlo el Alcalde,  
14 yo iba acotarlo, pero lo va a aclarar. -----

15

16 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Esto que yo explique es bajo  
17 el supuesto de que el bien es de la Municipalidad, por supuesto que sí es el bien es de la  
18 asociación de desarrollo tienen que hacer el convenio con el asociación de desarrollo y  
19 responderle a la asociación de desarrollo, los informes, los pagos, etc., lo que yo hable es  
20 desde bienes municipales. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que quedó bastante claro el  
23 tema en ese entendido, nada más no recuerdo si lo votamos, sí, sí lo votamos, no hemos  
24 votado, empezamos la discusión y no lo votamos, espere para ver que hice el documento, es  
25 que aquí hay varios que dicen 25 años, entonces no sé cuál era, ahora sí. Los Regidores que  
26 estén de acuerdo en que se firme este convenio por un plazo de hasta 25 años entre la  
27 Municipalidad de Turrialba y el Comité Comunal de Deportes y Recreación de Santa Rosa  
28 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a  
29 favor de las 4 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 ACUERDO 9:

2 Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del  
3 Convenio de Administración de la plaza de deportes de Santa Rosa – Turrialba suscrito entre  
4 la Municipalidad de Turrialba y el Comité Comunal de Deportes y Recreación Santa Rosa -  
5 Turrialba, por un plazo de 25 años. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
6 **CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

7

8 **12. Nota suscrita por el señor Jorge Coto Mora – Presidente – Comité de Caminos**  
9 **San Gerardo – La Suiza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04**  
10 **de diciembre del 2025.**

11

12 Reciban un respetuoso saludo de parte del Comité de Caminos de San Gerardo, La Suiza,  
13 Turrialba. Por este medio hacemos solicitud para actualizar el nuevo Comité en la  
14 comunidad, debido a que el actual se encuentra vencido. El nuevo comité estará integrado  
15 por los siguientes miembros:

16

Nombre	Número de cédula	Puesto
Jorge Coto Mora	302220367	Presidente
Edgar Jiménez Brenes	301910851	Vicepresidente
Fiorella Coto Porras	304710002	Secretaria
Teresita Hernández Brenes	303020540	Tesorera
Mariela Arias Fallas	104260630	Vocal 1
Fabiola Salazar Pereira	114410653	Vocal 2
Freyman Leiva Hernández	304300922	Fiscal

24

25 **Teléfono:** 8607-8950

26 **Correo electrónico:** [thbrenes6911@gmail.com](mailto:thbrenes6911@gmail.com) (Teresa Hernández Brenes)

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
29 en aprobar este Comité de Caminos de San Gerardo de La Suiza – Turrialba por favor  
30 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de  
31 las 4 fracciones presentes. -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 **ACUERDO 10:**

2 Aprobar la integración del Comité de Caminos San Gerardo – La Suiza, con las personas  
3 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el  
4 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 md.  
5 y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6**  
6 **VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

7

8 **13. Nota firmada por el Comité de Caminos Barrio Las Palmeras – Tres Equis,**  
9 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de diciembre del 2025.**

10

11 Asunto: Renovación del comité y juramentación

12

13 Reciban un cordial saludo y los mejores deseos en su tan importante labor, de la manera más  
14 respetuosa se desea presentar el comité de caminos correspondiente al Barrio Las Palmeras,  
15 con el código de camino municipal: 305322.

16

17 Comité conformado por los integrantes

18 1. Presidente: Eduvina Ramos Jiménez, cédula 3-0290-0661

19 2. Vicepresidente: Yamileth Núñez Ureña, cédula 3-0325-0964

20 3. Secretaria: Seidy Aguilar Sánchez, cédula 3-0295-0190

21 4. Tesorero: Andy Sojo Aguilar, cédula 3-0338-0273

22 5. Fiscal: Reyner Rojas Rodríguez, cédula 3-0433-0180

23 6. Vocal 1: Ruddy Camacho Chinchilla, cédula 1-0828-0757

24 7. Vocal 2: Grace Sojo González, cédula 3-0543-0838

25

26 **Correo electrónico:** [eduvinaramosjime232323@gmail.com](mailto:eduvinaramosjime232323@gmail.com)

27 **Teléfono:** 6332-6916

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me da risa, porque cuando uno dice  
30 el nombre del lugar verdad, todos vuelven a ver al Síndico de la zona, Las Palmeras de Tres  
31 Equis y todos viendo allá, sí, sí, sí, me da risa, porque siento como que tienen los ojos de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 todos encima, como dice don Ronald aquí sí le pusieron el código. Los Regidores que estén  
2 de acuerdo en aprobar este Comité de Caminos de Barrio Las Palmeras de Tres Equis por  
3 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a  
4 favor de las 4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 11:**

7 Aprobar la integración del Comité de Caminos Barrio Las Palmeras – Tres Equis, con las  
8 personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal  
9 para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a  
10 12:00 md. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
11 **CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión).**

12

13 **14. Nota suscrita por la señora Vilma Zaida Núñez Picado – Presidenta Asociación**  
14 **de Bienestar Social Vecinos de La Cruzada, dirigido al Concejo Municipal,**  
15 **recibido con fecha 12 de diciembre de 2025.**

16

17 Por este medio **VILMA ZAIDA NUÑEZ PICADO**, cedula 302010697, presidenta de la  
18 **ASOCIACION DE BIENESTAR SOCIAL VECINOS DE LA CRUZADA**, cedula  
19 jurídica 3002-771525, en le manifestamos y aclaramos lo siguiente:

20

21 6. En relación al Oficio N°SM-2052-2025, enviado por el Concejo Municipal, debo indicar  
22 lo siguiente:

23

24 En reiteradas ocasiones hemos manifestado que la intervención del ingeniero **Ing. Gerardo**  
25 **Sequeira**, es absolutamente irregular, existe un conflicto de intereses, por cuanto él es quien  
26 ha cometido error tras error mismos que fueron reconocidos en la sesión del 20 de diciembre  
27 del 2021, del Consejo Municipal, que consta en actas, en esa misma sesión claramente el  
28 doctor Castro en su momento regidor municipal con claridad explico que no existe calle  
29 publica y que lo que hoy se pretende derribar es propiedad de nuestra asociación, con las  
30 decisiones tomadas por el Consejo y por el ente municipal como tal, por cuanto se le envió  
31 una solicitud al alcalde municipal y la respuesta no se recibió de su parte sino que al parecer

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 se la remitió al mismo ing. Sequeira siendo juez y parte, por cuanto a nuestro criterio él es  
2 el culpable de todo este problema por la inoperancia con la cual actuó en su momento y sigue  
3 actuando, sobradamente tenemos prueba que el lugar que el arbitrariamente aduce es calle  
4 publica no la es y de persistir con la solicitud de derribo nos van a obligar a denunciar por  
5 presuntos delitos de abuso de autoridad y otros que se configurarían de proceder con el daño  
6 que nos pretenden causar, exponiendo a la municipalidad al pago de sumas dinerarias en  
7 perjuicio de la comunidad Turrialbeña.

8

9 Solicitamos se le consulte a la Contraloría General de la República si es prudente la  
10 intervención del Ingeniero Gerardo Sequeira, siendo el quien, desde un inicio a pesar de ser  
11 advertido de los actos irregulares, los concedió y avalo en perjuicio de nuestra asociación y  
12 de toda una comunidad.

13

14 Vuelvo y repito el Concejo como tal nos ha negado la oportunidad de exponer nuestra queja  
15 en una Sesión como derecho que poseemos nunca nos han indicado cual es el motivo por el  
16 cual a pesar de solicitar la audiencia pública nos niegan ese derecho.

17

18 **Por cuarta y última vez, solicitamos respetuosamente se nos de audiencia pública para**  
19 **exponer la serie de errores, inconsistencias y actos irregulares, que se vienen generando**  
20 **en la administración del 2016-2020, 2020-2024, y en la actual administración 2024-**  
21 **2028, por cuanto no se está realizando nada concreto por resolver los irregulares permisos**  
22 **que Gerardo Sequeira otorgo y mucho menos por recuperar el terreno que ilegalmente**  
23 **ocuparon con el permiso de construcción que arbitrariamente otorgo el señor Sequeira.**

24

25 **Con el debido respeto se nos está evadiendo y contestando de manera genérica,**  
26 **vertiendo la responsabilidad a quien ocasiono esta grave situación sea el señor**  
27 **GERARDO SEQUEIRA, nos parece irrespetuoso que en tres ocasiones hemos pedido**  
28 **audiencia para exponer y resolver el problema y se nos ignore.**

29

30 **Solicitamos se nos dé respuesta concreta a nuestra solicitud de audiencia.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 NOTIFICACIONES: Aporto el correo electrónico [alejporras@hotmail.com](mailto:alejporras@hotmail.com)

2 Teléfono: 8535-6319

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más quiero decir que sí se les  
5 ha dado audiencia, entonces no pueden decir que no y me interesaría que hable doña Vilma,  
6 que ella sea la interlocutora, la Presidenta, la que firma, entonces que sea doña Vilma y es  
7 más vamos a darle audiencia la próxima semana, el próximo jueves para que lo guarden por  
8 ahí, el jueves que viene, este no, el otro, para que doña Vilma nos venga a explicar qué es lo  
9 que está pasando, la Presidenta, queremos escuchar a la Presidenta, de mañana en ocho, sí el  
10 15, el 15 ese día estaría cumpliendo años mi abuelita que está en el cielo, ese día la  
11 esperaríamos, está bien señor Alcalde, puede estar ese día sí, perfecto, jueves 15 a las 3:15  
12 p.m. nos veríamos Dios mediante y le daríamos solicitud de audiencia a ellos, les parece  
13 compañeros, porque yo nada más lo estoy proponiendo, ustedes son los que tienen que votar.  
14 Los Regidores que estén de acuerdo en darles audiencia de este jueves que viene en ocho a  
15 las 3:15 p.m., por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en  
16 firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, no se  
17 encuentra doña Lucila en su curul. -----

18

19 **ACUERDO 12:**

20 Convocar a la señora Vilma Zaida Nuñez Picado – Presidenta de la Asociación de Bienestar  
21 Social Vecinos de la Cruzada a Sesión Extraordinaria, a celebrarse el día jueves 15 de enero  
22 del 2026, a las 3:15 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. **ACUERDO**  
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**  
24 **no tiene representación en la Sesión). (Votó el Regidor Medina Solís en lugar de la**  
25 **Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

26

27 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Vamos a ver, de este caso  
28 queremos aclararle al pueblo que nos escucha que no es que el Alcalde no ha respondido, se  
29 respondió, la delegación al funcionario competente que lleva el caso, que es quien debe  
30 responder, o sea recordemos que una forma de responder no es que todo lo firme el Alcalde,  
31 si no que el funcionario competente en el área técnica emita el informe que corresponde,

SESIÓN ORDINARIA

089-2026

06 de enero de 2026



1 como sucedió en este caso, entonces no es cierto que no se le haya dado curso a la solicitud  
2 de la administrada, sin embargo, yo sí quiero dejar claro que esto no es que la Municipalidad  
3 de Turrialba quiere afectar a la comunidad de La Cruzada con respecto a la malla o lo que  
4 se va a demoler de ese lugar, si no que todo nace porque un ciudadano, un ciudadano Donald  
5 Brenes Campos interpone un recurso de amparo, donde él alega que la colocación de esa  
6 malla se hizo sin permisos y que además obstaculiza el libre tránsito y es la Sala  
7 Constitucional que en julio del 2025 por el recurso de amparo interpuesto por don Donald  
8 Brenes Campos ordena a la Municipalidad “se ordena a Carlos Eduardo Hidalgo Flores en  
9 su condición de Alcalde y a Gerardo Sequeira Pereira en su condición de Jefe del  
10 Departamento de Control Constructivo, ambos de la Municipalidad de Turrialba, que giren  
11 las órdenes necesarias dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de 2  
12 meses contados a partir de la notificación de esta Sentencia se proceda a cumplir con el Acta  
13 de Clausura que se emitió N°1484 y con la demolición de las obras irregulares que constan  
14 en esta Acta y se proceda a solucionar lo denunciado por el recurrente presentado desde el  
15 29 de octubre del 2024 en forma definitiva y se proceda a notificarle lo respectivo al  
16 recurrente” y es desde esa fecha que nosotros venimos haciendo las gestiones internas y se  
17 ha hecho las notificaciones a los vecinos para que retiren ese espacio de malla que se colocó  
18 sin el permiso de construcción que dice la Sala Constitucional y el Acta de Clausura para  
19 que no tengamos que demoler, porque hay una orden de la Sala, entonces no es que el Alcalde  
20 no quiere responder y no es que nosotros queremos hacerle un daño a la comunidad de La  
21 Cruzada, o sea eso tiene que quedar claro hoy aquí, es una orden de la Sala Constitucional  
22 que demostró que colocaron una malla que según el recurrente, repito el nombre Donald  
23 Brenes Campos obstaculiza el libre tránsito, eso no se puede hacer verdad y es una plaza, él  
24 dice que eso que pusieron son como 6 metros me parece o menos lo que hay que quitar, que  
25 es el acceso a la calle, entonces no es que la Administración ha ignorado las notas o que no  
26 hemos querido responder, si no que hemos respondido con base en el equipo técnico y  
27 actuaremos con base en la orden de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia,  
28 más bien, yo invité a los vecinos para que por su propia cuenta puedan quitar esa malla y  
29 esos tubos, que son como 6 metros aproximadamente más menos, quitarlo de buena  
30 voluntad, antes de que yo tenga que intervenir a demolerlo cumpliendo la orden de la Sala  
31 Constitucional, entonces que quede claro, es una orden de la Sala Constitucional por un

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 recurso de amparo que se interpuso por un Acta de Clausura la 1484 de una obra que la Sala  
2 Constitucional dice que obstaculiza al recurrente, le obstaculiza el libre tránsito, entonces la  
3 Sala es la que me ordenó, donde la Sala me ordena yo no puedo quitar estas cosas, recuerden  
4 Dios guarde, María Santísima, porque me meto en problemas, entonces si no hay órdenes  
5 superiores, si no hay evidencia contundente con el debido proceso no se puede proceder y  
6 en este caso hay una orden superior que es la Sala Constitucional, principio de legalidad que  
7 me dio 2 meses, desde que está la sentencia venimos haciendo cosas y ya el plazo está,  
8 entonces más bien yo le diría a los vecinos que envían la carta que de buena fe deberían  
9 proceder a quitar los tubos y la malla que dice la Sala para que yo no tenga que ir con la  
10 maquinaria a demolerles, gracias, sino prontamente tendré que ir con la maquinaria. -----

11 -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así es, como lo dice la ley, yo  
14 entiendo al señor Alcalde, nosotros tenemos que ser obedientes de lo que dice la ley, si  
15 nosotros hacemos lo contrario nos veremos castigados de una u otra forma, vamos a ver qué  
16 tiene que decir doña Vilma, la vamos a esperar, bueno, ya se votó acá, entonces vamos a ver  
17 que, nada más que la señora Secretaria le notifique para recibirlos la próxima semana si Dios  
18 quiere y nos tiene con vida, entonces esa sería la determinación, igualmente le enviamos el  
19 documento a don Gerardo para que sea de su conocimiento y a la Alcaldía. Los Regidores  
20 que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones  
21 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

22 -----

23 -----

24

25 **ACUERDO 13:**

26 Trasladar la nota presentada por la señora Vilma Zaida Núñez Picado – Presidenta  
27 Asociación de Bienestar Social Vecinos de La Cruzada al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
28 Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento de Control  
29 Constructivo para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
30 **CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión)**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 15. Oficio No. CCDRT-JD-0202-2025 firmado por el señor Julio González Buitrago  
2 – Secretario – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
3 Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de diciembre  
4 del 2025.

5  
6 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en Sesión  
7 Ordinaria N° 25 celebrada el día Lunes 3 de Noviembre del 2025, tomó el siguiente acuerdo:

8  
9 **ACUERDO 13.** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
10 Turrialba, acuerda: Autorizar el Secretario de la Junta Directiva del CCDRT, elaborar y  
11 presentar un documento que certifique las fechas de asistencia a sesiones ordinarias y  
12 extraordinarias de los miembros de Junta Directiva del CCDRT, para presentarlo como  
13 insumo para mejor resolver a la Comisión Especial de Nombramientos del Concejo  
14 Municipal y que sea de conocimiento de las respetables Autoridades de la Municipalidad de  
15 Turrialba. Acuerdo Unánime, en firme.

16  
17 **Asistencia Sesiones Ordinarias CCDRT**

Fecha/Sesión	Miembros presentes	Fecha/Sesión	Miembros presentes
1-12-2024 Acta N°1	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua	16-6-2025 Acta N°14	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón
16-12-2024 Acta N°2	Yenory Thomas Durán Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada Alfonso Mora Calderón <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alexa Torres Nájera Jacqueline Calvo Rivera Henry Solano Paniagua	30-6-2025 Acta N°15	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón
6-1-2025	Yenory Thomas Durán	7-7-2025	Yenory Thomas Durán
Acta N°3	Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada Alfonso Mora Calderón Jacqueline Calvo Rivera <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua	Acta N°16	Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua
21-1-2025 Acta N°4	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada <b>Ausencia Con Justificación</b> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua	21-7-2025 Acta N°17	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

101354

SESIÓN ORDINARIA  
089-2025  
06 de enero de 2026



1	6-2-2025 Acta N°5	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua	11-8-2025 Acta N°18	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua
2				
3				
4				
5	20-2-2025 Acta N°6	Yenory Thomas Durán Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua  <b>Ausencia Con Justificación</b> Jacqueline Calvo Rivera	25-8-2025 Acta N°19	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua
6				
7				
8	13-3-2025 Acta N°7	Yenory Thomas Durán Gerardina Quirós Quesada Alfonso Mora Calderón Jacqueline Calvo Rivera  <b>Ausencia Con Justificación</b> Julio González Buitrago	1-9-2025 Acta N°20	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua
9				
10	27-3-2025 Acta N°8	Yenory Thomas Durán, Gerardina Quirós Quesada Alfonso Mora Calderón Jacqueline Calvo Rivera  <b>Ausencia Sin Justificación</b> Julio González Buitrago	8-9-2025 Acta N°21	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Gerardina Quirós Quesada Alfonso Mora Calderón  <b>Ausencia Con Justificación</b> Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua Julio González Buitrago
11				
12				
13	1-4-2025 Acta N°9	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada Alfonso Mora Calderón  <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua	22-9-2025 Acta N°22	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada <b>Ausencia Con Justificación</b>  Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón
14				
15				
16	24-4-2025 Acta N°10	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua	6-10-2025 Acta N°23	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <b>Ausencia Con Justificación</b>  Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón
17				
18				
19				
20	6-5-2025 Acta N°11	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua	20-10-2025 Acta N°24	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <b>Ausencia Con Justificación</b>  Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón
21				
22				
23				
24	19-5-2025 Acta N°12	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua	3-11-2025 Acta N°25	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <b>Ausencia Con Justificación</b>  Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón
25				
26				
27				
28	4-6-2025 Acta N°13	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <b>Ausencia Sin Justificación</b> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera	17-11-2025 Acta N°26	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <b>Ausencia Con Justificación</b> Alfonso Mora Calderón
29				
30				
31		Henry Solano Paniagua		<b>Ausencia Sin Justificación</b> Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 *Asistencia Sesiones Extraordinarias CCDRT*

Fecha/Sesión	Miembros presentes	Fecha/Sesión	Miembros presentes
10-12-2024 Acta N°1	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <i>Ausencia Sin Justificación</i> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua	30-4-2025 Acta N°7	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <i>Ausencia Sin Justificación</i> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua
13-1-2025 Acta N°2	Yenory Thomas Durán Alfonso Mora Calderón Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <i>Ausencia Con Justificación</i> Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua Jacqueline Calvo Rivera	19-6-2025 Acta N°8	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <i>Ausencia Sin Justificación</i> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua
1-3-2025 Acta N°3	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <i>Ausencia Sin Justificación</i> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua	25-6-2025 Acta N°9	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <i>Ausencia Sin Justificación</i> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua
25-3-2025 Acta N°4	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <i>Ausencia Sin Justificación</i> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua	8-8-2025 Acta N°10	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <i>Ausencia Sin Justificación</i> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua
9-4-2025 Acta N°5	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua  <i>Ausencia Sin Justificación</i> Alfonso Mora Calderón	30-10-2025 Acta N°11	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <i>Ausencia Sin Justificación</i> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua
21-4-2025 Acta N°6	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua  <i>Ausencia Sin Justificación</i> Alfonso Mora Calderón	27-11-2025 Acta N°12	Yenory Thomas Durán Jacqueline Calvo Rivera Julio González Buitrago Gerardina Quirós Quesada  <i>Ausencia Sin Justificación</i> Alfonso Mora Calderón Alexa Torres Nájera Henry Solano Paniagua

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los trasladaríamos a la Comisión de  
28 Nombramientos para que tengan presente estas fechas. Los Regidores que estén de acuerdo,  
29 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme 6 votos a  
30 favor de las 4 fracciones presentes. -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2025**  
**06 de enero de 2026**



1 **ACUERDO 14:**

2 Trasladar el oficio presentado por el señor Julio González Buitrago – Secretario – Junta  
3 Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba a la Comisión Especial  
4 de Nombramientos para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS.** (El Partido Liberación Nacional  
6 no tiene representación en la Sesión)

7

8 **16. Oficio No. AL-CPEAMB-3461-2025 firmado por la señora Krisia Montoya**  
9 **Calderón – Área de Comisiones Legislativas IV, dirigido al Concejo Municipal,**  
10 **recibido con fecha 12 de diciembre del 2025.**

11

12 ASUNTO: Consulta TEXTO DICTAMINADO EXP 24300

13

14 La Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º19, ha  
15 dispuesto consultarles el TEXTO DICTAMINADO “LEY PARA LA RESILIENCIA  
16 CLIMÁTICA DE COSTA RICA: Y CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE  
17 CAMBIO CLIMÁTICO”, expediente N.º 24300

18

19 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
20 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el  
21 24 de diciembre de 2025 y de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

22

23 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber  
24 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el  
25 día 07 de enero de 2025. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará.

26

27 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio del teléfono, 2243-2320,  
28 o al correo electrónico [krisia.montoya@asamblea.go.cr](mailto:krisia.montoya@asamblea.go.cr).

29

30 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
31 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
2 interesadas.

3

4 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales  
5 y Documentos Electrónicos, Ley N.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a  
6 su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la  
7 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:  
8 [https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/](https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio)  
9 [#/inicio](#)

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Suena como para ambientales, se lo  
12 trasladamos a doña Grace Gómez este, primero del año. Los Regidores que estén de acuerdo,  
13 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a  
14 favor de las 4 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 15:**

17 Nombrar a la Regidora Grace Gómez Gómez, para que analice este proyecto de ley y brinde  
18 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**  
20 **no tiene representación en la Sesión)**

21

22 **17. Oficio No. SMO-070-2025 firmado por los Licenciados Carlos Calvo Sánchez –**  
23 **Asesor Legal del Concejo y Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo**  
24 **Municipal, recibido con fecha 09 de diciembre del 2025.**

25

26 Me permito saludarles respetuosamente, en atención a su consulta realizada mediante oficio  
27 S.M. 2036-2025, le informo lo siguiente:

- 28 - Se adjunta la certificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la  
29 Auditoría Interna.  
30 - En relación a su solicitud de Reglamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la  
31 Municipalidad de Turrialba, le informo que esta no posee reglamento.

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Para que se le envíe a don Efraín  
2 Barrios Sánchez. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 6 votos a  
3 favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -  
4

5 **ACUERDO 16:**

6 Trasladar el oficio presentado por los Licenciados Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del  
7 Concejo y Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal al señor Efraín  
8 Barrios Sánchez para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
9 **CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión)**  
10

11 **18. Correo electrónico suscrito por la señora Maricela Chaves Barboza –**  
12 **Profesional Junta Directiva – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal,**  
13 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de diciembre del 2025.**  
14

15 Asunto: Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada  
16 por la Junta Directiva del IFAM.  
17

18 Para su conocimiento y trámite correspondiente se remite el oficio JD-0039-2025 y su  
19 respectivo anexo, se comunica la convocatoria de la Asamblea de Representantes de las  
20 Municipalidades para la elección de UN MIEMBRO de la Junta Directiva del IFAM  
21 que, se realizará el MARTES 20 DE ENERO DE 2026, en las instalaciones del Auditorio  
22 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), citas en la Provincia de San José,  
23 Cantón de Moravia, Distrito San Vicente, precisamente 100m Oeste, 100m Sur y 100m  
24 Oeste desde la esquina noreste de Lincoln Plaza, contiguo al Centro Nacional de la Música,  
25 en primera convocatoria a las 8:00 a.m. y segunda convocatoria a las 9:00 a.m.  
26

27 De acuerdo con la normativa vigente, se invita a cada Gobierno Local a nombrar, por medio  
28 de acuerdo de Concejo Municipal a DOS PERSONAS REPRESENTANTES para que  
29 participen en la Asamblea y quiénes serán las personas que podrán postularse durante la  
30 Asamblea como candidatos para ser electo como miembro de Junta Directiva.  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 El 12 de enero de 2025, es la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los  
2 Concejos Municipales informando de los nombres completos, números de cédula,  
3 correo electrónico y lugar de residencia, lo cual deberán enviar al correo electrónico:  
4 [juntadirectiva@ifam.go.cr](mailto:juntadirectiva@ifam.go.cr).

5

6 Los acuerdos municipales que carezcan de la información anterior o que no sean remitidos  
7 con todos los datos antes de la fecha indicada en el párrafo anterior no podrán formar parte  
8 del padrón electoral.

9

10 Se solicita a los Concejos Municipales que, por favor, puedan remitir a las personas que  
11 seleccionen como representantes municipales tanto el oficio JD-0039-2025 como el Alcance  
12 156 de La Gaceta N.229 del 05 diciembre de 2025, adjunto, en el cual se realizó la  
13 publicación del acuerdo tres, capítulo tres, tomado en la sesión ordinaria número 43-2025  
14 celebrada por la Junta Directiva del Instituto del día 02 de diciembre de 2025 que,  
15 corresponde a la convocatoria de la Asamblea de Representantes Municipales y que, entre  
16 otras cosas indica, sobre las personas que deseen postular su nombre y someterse a la  
17 votación en la que se elige al miembro de la Junta Directiva, deben tomar en cuenta lo  
18 siguiente:

- 19 • Las personas que se nombren como Representantes Municipalidades serán quienes  
20 podrán postularse como candidatos para ser electos como el miembro de Junta  
21 Directiva.
- 22 • De acuerdo con la conformación actual de la Junta Directiva debe respetarse la  
23 paridad de género, por lo tanto, el nuevo miembro de ese Órgano Superior, deberá  
24 ser de género masculino.
- 25 • Si la persona actualmente ejerce un cargo de elección popular NO podrá postularse  
26 como candidato, salvo que renuncie antes a dicho puesto. Esto conforme al criterio  
27 número 5297-E8-2022 del 12 de agosto del 2022 del Tribunal Supremo de  
28 Elecciones (TSE).
- 29 • El periodo por el que se elija al miembro de la Junta Directiva será a partir de su  
30 juramentación ante el Consejo de Gobierno y hasta el 31 DE MAYO DEL 2026.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 El monto de dieta por sesión a la que asista es de ₡62.485,81, suma a la cual se le debe  
2 restarle las deducciones de ley.

- 3 • Las sesiones pueden ser remotas o virtuales y tienen una duración máxima de cuatro  
4 horas. En caso de ser presenciales, NO se cubren viáticos, NI transporte, NI  
5 alimentación.

6 Agradecemos la confirmación de recibido de los documentos y la pronta remisión del  
7 acuerdo de Concejo de Gobierno.

8

9 - **Oficio No. JD-0039-2025 firmado por la señora Marlen Luna Alfaro –**  
10 **Presidenta Ejecutiva – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido al**  
11 **Concejo Municipal.**

12

13 Asunto: Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada  
14 por la Junta Directiva del IFAM

15

16 Mediante el Alcance 156 de La Gaceta N.229 del 05 diciembre de 2025, se realizó la  
17 publicación del acuerdo tres, capítulo tres, tomado en la sesión ordinaria número 43-2025  
18 celebrada por la Junta Directiva del Instituto del día 02 de diciembre de 2025 y comunicado  
19 mediante oficio número JD-AC-115-2025, en el que se convoca oficialmente a la **Asamblea**  
20 **de Representantes de las Municipalidades para la elección de UN MIEMBRO de la**  
21 **Junta Directiva del IFAM** que se realizará el 20 de enero de 2025 a las 08:00 horas en  
22 primera convocatoria con el quórum conformado con la mitad más uno de los representantes  
23 acreditados formalmente y en segunda convocatoria con los delegados presentes a las 09:00  
24 horas de la mañana en las instalaciones centrales en el Auditorio del Instituto de Fomento y  
25 Asesoría Municipal (IFAM), citas en la Provincia de San José, Cantón de Moravia, Distrito  
26 San Vicente, precisamente 100m Oeste, 100m Sur y 100m Oeste desde la esquina noreste  
27 de Lincoln Plaza, contiguo al Centro Nacional de la Música.

28

29 Por lo expuesto, se les invita a todos los Concejos Municipales a que, por la VIA DEL  
30 ACUERDO, SIN EXCEPCION, cada Concejo designe a DOS PERSONAS EN  
31 CALIDAD DE REPRESENTANTES para que participen en la Asamblea, con indicación

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 expresa y absolutamente clara de los nombres y apellidos completos, números de cédula de  
2 identidad precisos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas  
3 designadas. No se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean  
4 designados por el acuerdo del Concejo Municipal, **SIN EXCEPCIÓN**.

5  
6 Con el fin de colaborar con el acuerdo que adopten los Honorables Concejos Municipales  
7 del País, se confeccionó un cuadro con la información completa de los representantes que  
8 serán designados y que se espera recibir por cada Concejo, conforme se detalla a  
9 continuación:

No de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	No cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Dirección de residencia de las personas designadas

10  
11  
12  
13  
14  
15 Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta  
16 Directiva del IFAM, **la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos**  
17 **Municipales informando los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada**  
18 **Municipalidad, será el 12 de enero de 2025**, por consiguiente, los acuerdos que ingresen  
19 fuera del plazo señalado no podrán ser acreditados y las personas designadas, no formarán  
20 parte del padrón electoral y no podrán ingresar a la Asamblea.

21  
22 La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría  
23 del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón  
24 de Moravia, Urbanización Los Colegios (contiguo al Centro Nacional de la Música), y al  
25 correo electrónico: [juntadirectiva@ifam.go.cr](mailto:juntadirectiva@ifam.go.cr).

26  
27 Respecto a las **personas interesadas en participar en la Asamblea de Representantes**,  
28 podrán ser personas funcionarias municipales, regidoras, síndicos o personas del cantón.

29  
30 Por último, **a las personas interesadas en ser electas para integrar la Junta Directiva del**  
31 **IFAM**, respetuosamente se les aclara que:

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



- 1 a. Existe impedimento de formar parte de Junta Directiva para aquellos que aspiren y  
2 que ocupen cargos de elección popular, conforme el criterio No.5297-E8-2022 del 12 de  
3 agosto de 2022 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.
- 4 b. Las personas que se asignen como representantes municipales durante la Asamblea serán  
5 aquellas entre las cuales se deberá postular a las personas que quieran fungir como miembro  
6 directivo de la Junta Directiva.
- 7 c. De acuerdo con la conformación actual de la Junta Directiva debe respetarse la paridad de  
8 género, por lo tanto, el nuevo miembro de ese Órgano Superior, deberá ser de género  
9 masculino.
- 10 d. En caso de que, resulten electas deberán asistir a todas las sesiones de la Junta Directiva  
11 del IFAM por la totalidad del resto del período legalmente constituido, a saber, desde la  
12 elección y respectiva juramentación por parte del Consejo de Gobierno y hasta el 31 de mayo  
13 de 2026.
- 14 e. Tomar en consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente celebra dos  
15 sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00 horas, (y sesiones  
16 extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias) y que el monto por concepto de cada  
17 dieta es de ₡62,485.81 (sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con 81/100),  
18 menos las deducciones de ley.
- 19 f. En caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se ofrece transporte,  
20 ni se ofrece el servicio de alimentación.
- 21 g. Por Reglamento de Junta Directiva de IFAM las sesiones pueden ser remotas o virtuales  
22 a través de medios informáticos (computadoras de escritorio, laptops o dispositivos móviles)  
23 desde cualquier lugar de país, esto considerando que, las sesiones del órgano se han venido  
24 realizando desde hace tres años de forma virtual y esto podría continuar o no dependiendo  
25 de la decisión propiamente de cada uno de los miembros que integren la Junta Directiva, por  
26 lo cual es importante contar con acceso a internet, según la modalidad de reunión que se  
27 requiera.
- 28 h. Las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas.
- 29
- 30 Nuevamente, se les invita a los Honorables Concejos Municipales a que adopten los  
31 acuerdos nombrando a los DOS representantes a la Asamblea, conforme a las condiciones

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 anteriormente planteadas y comunicadas mediante la publicación en Alcance 156 de La  
2 Gaceta N.229 del 05 diciembre de 2025 y que esos acuerdos sean remitidos vía correo  
3 electrónico al IFAM, antes de la fecha límite.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Dice que es un, “de acuerdo con la  
6 conformación actual de la Junta Directiva, debe de respetarse la paridad de género, por lo  
7 tanto el nuevo miembro de ese órgano superior deberá ser de género masculino, les faltó un  
8 hombre”, sí, no sé si repetimos los que fueron la vez anterior, reiteramos los que fueron la  
9 vez anterior, Elmer, para no enredarnos mucho, es que tiene que renunciar verdad, sí puede,  
10 pero tiene que renunciar, quiere ir al IFAM don Kevin, Isaura y Elmer, Isaura, reiteramos  
11 los mismos, ya fueron, solo que igual, si dicen que no, tendremos posibilidad la otra semana  
12 todavía, no, no, es que sí, si por cosas del destino tal vez el que va aquí de Turrialba queda,  
13 van los 2, sí, van los 2, pero digamos tiene solo posibilidades de ser nombrado Elmer en ese  
14 caso, uno nunca sabe, lo votamos igual, entonces eran don Elmer Salazar y doña Isaura  
15 Cordero. Los Regidores que estén de acuerdo en reiterar que ellos sean los representantes  
16 ante el IFAM, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, en  
17 firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 17:**

20 El Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Ordinaria N°089-2026 celebrada el día  
21 martes 06 de enero del 2026, en el Artículo V, inciso 18, Oficio SM-017-2026 designo al  
22 Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo, portador de la cédula de identidad 3-0377-  
23 0719, correo electrónico [esalazar@muniturrialba.go.cr](mailto:esalazar@muniturrialba.go.cr), teléfono 8883-1060, lugar de  
24 residencia Urbanización El Coyol y la señora Isaura Cordero Zarate, portadora de la cédula  
25 de identidad 3-0365-0183, correo electrónico [isauracorderozarate@gmail.com](mailto:isauracorderozarate@gmail.com), teléfono  
26 8498-9353, lugar de residencia en la zona residencial del CATIE, casa #102, para participar  
27 en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM,  
28 a realizarse el día martes 20 de enero del 2026, en las instalaciones centrales en el Auditorio  
29 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), citas en la Provincia de San José,  
30 Cantón de Moravia, Distrito San Vicente, precisamente 100m Oeste, 100m Sur y 100m  
31 Oeste desde la esquina noreste de Lincoln Plaza, contiguo al Centro Nacional de la Música.

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido  
2 Liberación Nacional no tiene representación en la Sesión)

3

4 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ay, qué difícil. -----

5

6 19. Oficio No. DE-E-331-12-2025 firmado por la MBA Karen Porras Arguedas –  
7 Directora Ejecutiva UNGL, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha  
8 12 de diciembre del 2025.

9

10 **Asunto:** Respuesta a oficio MH-DVME-OF-0243-2025

11

12 Agradezco la respuesta emitida en atención al oficio DE-E-274-10- 2025, mediante el cual  
13 señala las razones por la cuales el Ministerio de Hacienda no ha realizado el desembolso de  
14 los recursos asignados para Partidas Específicas de conformidad a la Ley No. 7755 con cargo  
15 en el Presupuesto Nacional para el periodo económico del 2025, respuesta que no es de  
16 recibo para el sector municipal.

17

18 Su oficio se refiere a un escenario al que su persona denomina como “espacio fiscal  
19 limitado”, donde usted indica que el crecimiento de ingresos está por debajo de su  
20 desempeño histórico, que el balance financiero arroja resultados deficitarios y que la razón  
21 deuda/PIB permanece elevada y además sujeta a posibles revisiones metodológicas.

22

23 Procedimos a comparar los datos que su persona nos indica en la nota con los resultados que  
24 presenta la Escuela de Economía de la Universidad Nacional en su informe sobre La  
25 SITUACIÓN FISCAL A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 del Observatorio Económico y  
26 Social (OES-UNA), informe que fue desarrollado con datos tomados del propio Ministerio  
27 de Hacienda, y el resultado de la comparación genera proyecciones diferentes a las que usted  
28 señala y que procedo a exponer.

29

30 En relación a las consideraciones de la causa o disminución de ingresos en el Informe de la  
31 Escuela de Economía, se puede observar dos situaciones:

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 1. DISMINUCION

2 Los ingresos totales muestran una reducción al noveno mes de 2025 en comparación con los  
3 tres años previos. Esta disminución se explica por la caída de los ingresos tributarios como  
4 porcentaje del PIB: -0,11 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2024 y -0,51  
5 puntos porcentuales en relación con el 2022.

6

7 2. AUMENTO

8 Por tipo de impuesto, el gravamen sobre los ingresos y utilidades (renta) registra a  
9 septiembre un incremento de 0,01% del PIB frente al mismo periodo de 2024, aunque  
10 continúa siendo 0,43% del PIB inferior al nivel observado en 2022. La leve recuperación en  
11 2025 responde al mejor desempeño del impuesto sobre la renta de personas jurídicas,  
12 asociado a un aumento en el pago parcial efectuado en septiembre.

13

14 Además de los anteriores, el informe nos muestra otro panorama importante en relación al  
15 Gasto Público:

16 1. Durante los primeros nueve meses de 2025 se registra una disminución equivalente  
17 a 0,73% del PIB en comparación con el mismo periodo de 2024. Esta contracción se  
18 explica por menores erogaciones en remuneraciones, intereses y transferencias.

19 2. La mayor reducción proviene del gasto por intereses, que aporta la principal presión  
20 a la baja del gasto total. A septiembre de 2025, este rubro cae 0,47% del PIB respecto  
21 al año anterior, como resultado de menores pagos tanto por deuda interna como por  
22 deuda externa.

23 3. El gasto en remuneraciones registra a septiembre una reducción de 0,14% del PIB  
24 respecto al mismo periodo de 2024, efecto asociado a la continuidad del  
25 congelamiento salarial.

26

27 RESULTADO FISCAL

28 Finalmente, la Escuela de Economía con datos tomados del Ministerio de Hacienda nos da  
29 unas Proyecciones sobre cuál sería el resultado económico de este año 2025, resultado que  
30 nos muestra una realidad diferente a la que nos plantea su persona, y que con todo respeto le  
31 detallo a continuación



- 1 1. A septiembre de 2025, el país registra un superávit primario superior al observado en  
2 el mismo periodo de 2024. En los primeros nueve meses del año, el superávit  
3 primario alcanzó 1,28% del PIB, frente al 1,20% registrado un año antes. Esta mejora  
4 se explica por la reducción en el pago de intereses, así como por menores gastos en  
5 remuneraciones y transferencias, pese a la disminución en los ingresos tributarios.
- 6 2. En cuanto al resultado financiero, el déficit a septiembre de 2025 se ubicó en 2,13%  
7 del PIB, por debajo del déficit reportado en el mismo periodo de 2024, que ascendió  
8 a 2,68% del PIB.

9

10 Por último pero no menos importante, el monto de las Partidas Específicas para el periodo  
11 2025 corresponde a 2.500.000.000 (dos mil quinientos) millones de colones, cifra que en un  
12 presupuesto que supera los 12 billones de colones, corresponde a un 0.02% del presupuesto  
13 Nacional, porcentaje insignificante para quien administra números, pero que para el  
14 desarrollo de los territorios representa una verdadera transformación por medio del impacto  
15 social, económico y de competitividad que solo los gobiernos locales de la mano con las  
16 comunidades saben multiplicar. Es mejora en la calidad de vida y también puede significar  
17 salvar vidas cuando a través de esos recursos se mejoran caminos, aceras, cunetas o se  
18 desarrollan espacios públicos o de uso común que permita la convivencia entre los  
19 habitantes.

20

21 Por todo lo anteriormente expuesto, con el mayor respeto y en apego al principio de  
22 legalidad, le solicitamos que reconsidere la transferencia de los recursos de las Partidas  
23 Específicas del 2025, contemplando que, según los mismos datos del propio Ministerio de  
24 Hacienda, en septiembre del presente año el gobierno registró un superávit.

25

26 Los esfuerzos realizados para contener y bajar el Gasto Público merecen nuestro  
27 reconocimiento, pero no se debe perder el fin de todos estos esfuerzos, que es trasladar los  
28 resultados de eficiencia del estado al beneficio de la ciudadanía, procurando que el interés  
29 superior se satisfaga, atendiendo necesidades al amparo del principio de Justicia Social.

30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Con toda nuestra consideración y respeto le solicito se reconsidere esta decisión y se  
2 transfiera los recursos a las Municipalidades.

3

4 Teléfono: 2290-3806 / Correo electrónico: [info@ungl.or.cr](mailto:info@ungl.or.cr) / [www.ungl.or.cr](http://www.ungl.or.cr)

5

6 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esta es una nota de la Unión al Ministro de Hacienda con  
7 el tema de las partidas, o sea la Unión está dando los argumentos técnicos del porqué no  
8 tiene que rebajarse las partidas, porque el Ministerio de Hacienda dijo es que hubo menos  
9 plata, pero el Gobierno ha dicho que más bien ha recaudado plata como nunca, por eso o  
10 dice una, o está mintiendo, o nos quieren ver la cara de borregos, entonces la Unión le está  
11 dando los mismos datos, por eso es bueno este trabajo que hace la Unión para que nos  
12 aclaren, porque el Presupuesto de la República se aprobó por los Diputados, es Ley de la  
13 República, tienen que girarlo y algo tan pequeño, porque son como \$5 000 000 000 para todo  
14 el país y si nosotros no levantamos la voz en este momento compañeros, nos va a pasar lo  
15 mismo con el trabajo que hicieron los Síndicos hace unos meses para las partidas 2026 y  
16 todo el asunto, el tiempo que se gastó aquí en la Sesión, pero lo más duro, lo más complicado  
17 es la ilusión que se le dio a las comunidades de que iban a recibir unos coloncitos, eso es lo  
18 más duro y entonces desde ese punto de vista me parece excelente lo que la Unión Nacional  
19 de Gobiernos Locales está generando con criterio técnico, no político, ante el Ministerio de  
20 Hacienda para que nos diga a ver qué pasa con esto y aquí a los Síndicos les decimos no se  
21 ha tirado la toalla en la defensa que nos den las partidas 2025, porque sí aquí damos por  
22 terminado ese tema del 2025 de una vez nos tendríamos que dar por terminado con las  
23 partidas 2026, porque estaríamos generando un antecedente terrible y perverso, yo sí le digo  
24 que en los años que tengo aquí es la primera vez que veo que el Gobierno no gira el dinero,  
25 porque las otras veces los han girado, a regaña dientes, a pellizcos, a como quiera, pero  
26 siempre lo han girado, esta es la primera vez que vemos que no se gira el dinero y en esto  
27 creo que hay que levantar la voz, porque no es un tema político, no es un tema de campaña  
28 política, es un tema de las comunidades, que eso es lo que hay que hacer, aquí lo que tenemos  
29 que defender son las aspiraciones, el desarrollo de cada una de las comunidades a lo largo y  
30 ancho de este país. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Apoyable el comentario que hace don Arturo, hay que  
2 aclararle al pueblo Turrialbeño así como lo está especificando don Arturo que los culpables  
3 no somos nosotros como Concejo Municipal, porque en realidad los malos de la película,  
4 don Arturo, básicamente somos nosotros los Síndicos, los Consejos de Distrito nos piden  
5 cuentas, porque estaban en el caso de Santa Teresita esperando el mobiliario para cada una  
6 de las asociaciones, nos piden cuentas las asociaciones en este caso de Santa Teresita y las  
7 mismas comunidades cuando uno les presenta los proyectos, tiene que quedar muy claro  
8 entonces para el pueblo Turrialbeño y para el cantón de Santa Teresita que los culpables no  
9 somos nosotros, se les informó al Consejo de Distrito y ahora que quede claro que es el  
10 Ministerio de Hacienda que no quiere depositar los dineros que por ley corresponden a cada  
11 uno de los distritos de todos los cantones del país, de las municipalidades y de verdad  
12 agradecerle a don Arturo que abrió el tema para poder aclararlos nosotros también. -----

13

14 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Yo quería hacer una opinión, bueno en su momento yo  
15 propuse que los 24 Síndicos, una nota respaldada por los 24 Síndicos de todos los distritos,  
16 se le dirigiera una carta directamente al Presidente o al Ministro de Hacienda como una  
17 forma de presión, sería importante, no solamente los Síndicos Suplentes, los Propietarios,  
18 también el Consejo de Distrito en pleno por igual, que haya un respaldo de ellos también y  
19 que cada uno de los Síndicos de cada distrito haga una nota y respalde al señor Alcalde y al  
20 Concejo Municipal. -----

21

22 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Primero que nada reconocer la gestión que hace don Arturo y  
23 la Unión de Gobiernos Locales, me parece que esto es lo importante en pertenecer a un  
24 gremio de esa magnitud, que reconoce que hay gente en los pueblos trabajando y logrando  
25 objetivos y pelean a la par de uno para que los recursos lleguen, creo que vale la pena decir  
26 que posiblemente en algunas comunidades nos vieron como charlatanes a la hora de que  
27 fuimos alegres a decirles que había un presupuesto de tanto para ejecutarlo en el año 25 y  
28 luego salirles diciendo que no, que ese ingreso no iba a llegar, entonces posiblemente sí nos  
29 consideraron charlatanes y eso no es culpa de nosotros, nosotros lamentablemente tuvimos  
30 que echar mano de algunos recursos que teníamos propios para poder ejecutar el proyecto  
31 que teníamos, porque ya habíamos firmado el contrato de mano de obra para lo del Salón

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Comunal y no podíamos echar marcha atrás, otras comunidades entonces no pudieron hacer  
2 nadar, agradecerles en realidad y creo que es importante lo que se está proponiendo, hacer  
3 una manifestación con un documento en la que cada uno de nosotros presionemos para ver  
4 si es posible, porque sí y agrego además de que ya las asociaciones de desarrollo ya sufrieron  
5 un recorte en lo que se les deposita en el fin de año, creo que hay algunas que solo les llegó  
6 ₡1 400 000 y entonces yo creo que nos vamos a quedar con solo eso por el año, eso es parte  
7 de lo que tenemos que entender de la continuidad, para que lo tomen en cuenta. -----

8

9 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo creo que aquí es importante unirnos, no sé si, si ver si la  
10 memoria no me falla habíamos enviado nosotros como Concejo ya un pronunciamiento, no  
11 sé si eso lo responden o lo meten en una gaveta o qué, no hay nada, no hay ninguna respuesta,  
12 pero yo creo que sí quedamos callados, más bien papelitos es lo menos que podemos hacer,  
13 ya en este país de por si hace rato se le vienen quitando presupuestos a todo lo que tiene que  
14 ver, como decía el compañero ahorita Kevin con todo lo que tiene que ver con lo social, le  
15 han quitado presupuestos al MEP, le han quitado presupuestos a la Caja, bueno a todo, a la  
16 seguridad, al IMAS, o sea ya no sé qué más nos pueden seguir quitando y nosotros calladitos  
17 verdad, todos estamos calladitos como en general el país, que por buenos yo creo que eso  
18 nos ven las caritas de tontos, como si nosotros fuéramos esta forma de vernos el Gobierno  
19 verdad, que piensa que los ciudadanos de este país somos tontos, que siempre nos hemos  
20 quedado callados por la forma de ser de la idiosincrasia tica, pero yo creo que no, tenemos  
21 que pronunciarnos y no solo nosotros el cantón de Turrialba, sino más bien enviar a otros  
22 municipios que también una propuesta fuerte en este sentido y que al final y al final sí que  
23 nos digan quién es el que miente, miente Hacienda o miente el Presidente, porque los  
24 numeritos, como dicen las matemáticas no fallan y si los números, el análisis que están  
25 haciendo en este documento es real aquí se evidencia claramente que alguien nos está  
26 mintiendo y que es importante que eso como país nos den claridad y nos digan, nos den una  
27 respuesta y bueno yo no sé, los papelitos a veces no, no surten mucho efecto, yo creo que  
28 los ciudadanos de este país debemos hacer un poquito de presión, algo más fuerte. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para que lo tengan en su, por decirlo  
31 así, contexto, como dice doña Grace y dice doña Lucila, ya habíamos presentado como

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 Concejo un documento e igualmente apoyamos a todas la Municipalidades que tuvieron una  
2 iniciativa similar, dimos voto de apoyo a favor en varios de los informes de correspondencia,  
3 se acuerdan, que nada más se ponía dar voto de apoyo y todos lo aprobamos con nuestro  
4 voto. -----

5

6 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo sí quiero que llegemos a un acuerdo con la propuesta  
7 que hizo don Fernando Sandoval de hacer ese documento nosotros los Síndicos, pero que  
8 nos organicemos quién lo redacta para nosotros firmarlo, Fernando lo redacta, no sé, tal vez  
9 si los Regidores nos apoyan con ese acuerdo que los Síndicos vamos a enviar una nota para  
10 quejarnos o en defensa. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Totalmente, ya como Concejo lo  
13 presentamos, ya queda en ustedes si quieren presentar algo más, veo que doña Katherine le  
14 va a ayudar a don Fernando a hacer el documento, muy interesada igual en cooperarle por  
15 ahí, pero igual nosotros no tenemos ningún problema, voy leer otro documento en este  
16 momento que dice la respuesta prácticamente que nos dan, que es un no, entonces. -----

17

18 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Creo que esa iniciativa pues me parece muy bien, porque  
19 hay que apoyarla tanto es así que nosotros como Síndicos tenemos que velar porque todos  
20 esos proyectos que llevamos hasta en coordinación con las asociaciones de desarrollo se  
21 puedan realizar, inclusive yo el día de hoy estuve hablando con el Presidente de la  
22 Asociación de Desarrollo de Eslabón del cual me estaba preguntando si había alguna  
23 respuesta referente a esto y la verdad es que se sabe que hasta el momento no se va a poder  
24 cumplir, en lo que dice el Regidor Rodríguez es muy cierto, o sea el Gobierno Central  
25 exclusivamente desde el Presidente de la República ha cacareado esto con bombos y platillos  
26 de que el Gobierno actual ha tenido muy buena recaudación de fondos y demás y ahora nos  
27 salen a nosotros con esto, entonces eso como dicen los demás Regidores y compañeros pues  
28 es muy cierto, entonces aquí alguien está mintiendo, o le están mintiendo al pueblo viéndole  
29 la cara o nos están mintiendo a nosotros, pero acá si es importante, porque todos estos,  
30 inclusive las asociaciones de desarrollo tuvieron que correr para poder ejecutar el  
31 presupuesto que tenían previsto para la mano de obra de todo esto que nosotros habíamos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 destinado para el 2025, creo que también en la parte de ese escrito puede ir en la misma línea  
2 que se fue tanto el acuerdo de Concejo, como lo que llevan de la Unión de Gobiernos  
3 Locales, para que vaya en esa línea y no vaya a entorpecer nada y busquemos como una  
4 respuesta positiva. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Queda en ustedes entonces si quieren  
7 hacerlo así como lo dijeron hace un momento. -----

8

9 **20. Oficio No. MH-DVME-OF-0245-2025 firmado por el Viceministro de Egresos –**  
10 **Luis Antonio Molina Chacón, revisado por la Jefa del Departamento Financiero**  
11 **– Sonia Monge Delgado y el visto bueno de la Directora de la Oficialía Mayor y**  
12 **Dirección Administrativa Financiera – Estefanie Jiménez Méndez – Ministerio**  
13 **de Hacienda, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de diciembre**  
14 **del 2025.**

15

16 **Asunto: Aclaración sobre el no desembolso de recursos de Partidas Específicas en el**  
17 **año 2025.**

18

19 Reciba cordial saludo. En atención al oficio/correo **SM-2012-2025** del 28/11/2025, donde  
20 su representada notifica **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”** que han  
21 presentado con motivo de la comunicación cursada al correo electrónico emitido por el  
22 Departamento Financiero del 11 de noviembre de 2025, me permito informar lo siguiente:

23

24 Respecto al mismo y en atención a las múltiples consultas e inquietudes que ha motivado la  
25 comunicación citada, es importante mencionar que la Ley N° 7755, denominada: “Control  
26 de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional” regula lo que respecta a las  
27 partidas específicas mencionadas. Estas partidas según el artículo 1 de la ley en mención se  
28 definen como:

29 “(...) un conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para  
30 atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos  
31 de inversión o programas de interés social (...)”

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 Ahora bien, la aprobación de dichas partidas se dará con base al presupuesto ordinario y  
2 extraordinario de la República, así lo menciona el artículo 3 de la ley anteriormente citada:  
3 “La Asamblea Legislativa deberá aprobar las partidas específicas, con base en la propuesta  
4 que deberá formular el Poder Ejecutivo en los proyectos de presupuesto ordinario y  
5 extraordinario de la República”.

6

7 De manera que, las partidas específicas en cuestión dependen totalmente del presupuesto  
8 ordinario y extraordinario de la República.

9

10 Dicho lo anterior, es importante hacer ver que la situación fiscal del país, expuesta  
11 reiteradamente en los boletines fiscales mensuales, los informes trimestrales y los Marcos  
12 Fiscales de Mediano Plazo publicados durante el año, evidencian que, pese a los esfuerzos  
13 realizados por el gobierno de la República, persisten desafíos significativos para avanzar con  
14 firmeza hacia la sostenibilidad fiscal.

15

16 La disminución en el dinamismo de los ingresos totales y tributarios han limitado la  
17 posibilidad de efectuar el giro correspondiente. Según los datos acumulados más recientes  
18 publicados por el Ministerio de Hacienda, a tres meses del cierre del 2025, demuestran que  
19 los ingresos totales registran un crecimiento del 2,2% a setiembre con respecto al mismo  
20 periodo de 2024, mientras que los ingresos tributarios aumentan 2,7% en el mismo periodo.  
21 Estos resultados muestran una desaceleración en los ingresos totales y tributarios, debido a  
22 que, el promedio de crecimiento observado en los últimos trece años (excluyendo el año de  
23 la pandemia) asciende a 9,2% para los ingresos totales y 8,9% para los ingresos tributarios  
24 al cierre de cada año, lo que evidencia una brecha significativa respecto al comportamiento  
25 histórico. A raíz de lo anterior, el balance financiero a setiembre de 2025 alcanzó -2,2%,  
26 evidenciando que los ingresos totales no compensan los gastos totales del país.

27

28 Si bien la relación deuda/PIB se mantiene ligeramente por debajo del nivel observado al  
29 cierre de 2024 (58,9%), continúa cercana al 60% (a setiembre se posicionó en 59,2% del  
30 PIB), reflejando todavía un margen reducido respecto a los umbrales de sostenibilidad. A  
31 ello se suma la incertidumbre derivada del cambio del año de referencia de las estadísticas

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 macroeconómicas del 2017 al 2022 anunciado por el Banco Central de Costa Rica, el cual  
2 modificará el valor del PIB utilizado como denominador y, en consecuencia, podrá alterar la  
3 lectura e interpretación de dicha ratio.

4

5 De acuerdo con lo descrito, la combinación de un crecimiento de ingresos por debajo de su  
6 desempeño histórico, un balance financiero deficitario y una razón deuda/PIB que  
7 permanece elevada y sujeta a posibles revisiones metodológicas, evidencia un espacio fiscal  
8 limitado.

9

10 Ahora bien, el artículo 93 del Reglamento de la Ley 8131 denominada Ley de  
11 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Decreto Ejecutivo  
12 N°32988 menciona:

13 *“Obligatoriedad del pago. Los montos incluidos en los presupuestos nacionales no*  
14 *constituyen una obligación indefectible de pago para la Tesorería Nacional, por lo que*  
15 *estarán sujetos para su disposición efectiva, a la situación fiscal del país y a la*  
16 *disponibilidad de recursos en el Tesoro Público”. (El subrayado no pertenece al original).*

17

18 Además, el artículo 24 del Reglamento a la Ley de Control de las Partidas Específicas con  
19 Cargo al Presupuesto Nacional, Ley N°7755 del 23-02-1998. No 27810-H-MP-PLAN,  
20 establece:

21 *“Las partidas específicas que se incluyen en el Presupuesto Nacional no constituyen una*  
22 *obligación indefectible de pago para el Poder Ejecutivo, por lo que las mismas estarán*  
23 *sujetas para su disposición efectiva a la condición fiscal del país y a la disponibilidad de*  
24 *recursos del Tesoro Público”. (El subrayado no pertenece al original),*

25

26 De conformidad con los artículos mencionados anteriormente, las partidas específicas  
27 incluidas en el Presupuesto Nacional no constituyen una obligación indefectible de pago  
28 para el Poder Ejecutivo, ya que su ejecución efectiva queda sujeta a la condición fiscal del  
29 país y a la disponibilidad real de recursos del Tesoro Público.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 Quiere decir esto que, la inclusión presupuestaria no genera por sí misma un derecho  
2 automático a exigir el giro de dichos recursos, máxime cuando las finanzas públicas  
3 enfrentan restricciones que obligan a priorizar gastos esenciales y a garantizar el  
4 cumplimiento del principio de equilibrio financiero, previsto en los artículos 10, 11 y 12 de  
5 la misma Ley 8131.

6

7 Asimismo, el artículo 148 de la Constitución Política autoriza al Poder Ejecutivo a  
8 administrar responsablemente los fondos públicos, velando por la sostenibilidad fiscal y la  
9 correcta aplicación de los recursos del Estado. Mientras que adicionalmente el 176 también  
10 constitucionalmente establece el principio de equilibrio presupuestario.

11

12 En virtud de lo anterior, y considerando la situación fiscal vigente, no es posible autorizar ni  
13 ejecutar la partida específica solicitada, es decir, desde una perspectiva de sostenibilidad y  
14 responsabilidad fiscal no es posible la realización del giro solicitado en este momento.

15

16 Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la gestión responsable  
17 de los recursos públicos, en apego al marco jurídico vigente.

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me va a costar leer este documento  
20 porque es bastante largo y habla, dice es la aclaración sobre el no desembolso de recursos de  
21 las partidas específicas, lo adjuntamos al Acta no sé si les parece para que lo puedan leer, es  
22 que es bastante larguillo, es el argumento, es que no trae un por tanto, no trae un por tanto,  
23 “en virtud de lo anterior les puedo decir y considerando la situación fiscal presente no es  
24 posible autorizar ni ejecutar la partida específica solicitada, es decir, desde una perspectiva  
25 de sostenibilidad y responsabilidad fiscal no es posible la realización del giro solicitado en  
26 este momento, agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la  
27 gestión responsable de los recursos públicos en apego al marco jurídico vigente,  
28 cordialmente Luis Antonio, bueno, Luis A. Molina Chacón – Viceministro de Egresos.” ---

29

30 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Sería bueno que ese documento se  
31 le envié a los Consejos de Distritos para que ellos lo digan en sus comunidades y vean que

SESIÓN ORDINARIA  
089-2026  
06 de enero de 2026



1 no es que es una mala gestión de esta Municipalidad, sino que es el Gobierno el que no está  
2 cumpliendo. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muy bien, antes de darle la palabra  
5 a don Deivid para ir acelerando un poquito. Los Regidores que estén de acuerdo en que se  
6 adjunte el Oficio MH-DVME-OF-0245-2025 e igualmente que se les traslade a los Consejos  
7 de Distrito e igualmente que vaya incluido en el Acta, por favor levantar su mano, 6 votos a  
8 favor de las 4 fracciones presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -

9 -----

10

11 **ACUERDO 18:**

12 - Trasladar el oficio presentado por el Viceministro de Egresos – Luis Antonio Molina  
13 Chacón, revisado por la Jefa del Departamento Financiero – Sonia Monge Delgado  
14 y el visto bueno de la Directora de la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa  
15 Financiera – Estefanie Jiménez Méndez – Ministerio de Hacienda a los Consejos de  
16 Distrito del cantón de Turrialba para su conocimiento. **ACUERDO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación**  
18 **Nacional no tiene representación en la Sesión).**

19

20 - Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MH-DVME-OF-0245-2025 firmado  
21 por el Viceministro de Egresos – Luis Antonio Molina Chacón, revisado por la Jefa  
22 del Departamento Financiero – Sonia Monge Delgado y el visto bueno de la  
23 Directora de la Oficialía Mayor y Dirección Administrativa Financiera – Estefanie  
24 Jiménez Méndez – Ministerio de Hacienda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
25 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene**  
26 **representación en la Sesión).**

27

28 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Sí, no, era en esa misma línea que estaba diciendo don  
29 Ronald Sánchez, que si este documento cabe la posibilidad de que sea publicado para que  
30 las personas de los diferentes distritos se den cuenta que en realidad esto no ha sido cosa ni  
31 de esta Administración Municipal, ni de los Consejos de Distritos que no hemos querido

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 realizar estos proyectos, si no que quede bajo la aclaración de que esto viene de más arriba  
2 que es del Gobierno Central. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por la situación política que estamos  
5 viviendo en este momento es imposible. -----

6

7

## ARTÍCULO VI

8

### **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

9

10 1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-002-2026 firmado por el Mag. Carlos**  
11 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**  
12 **recibido con fecha 06 de enero del 2026.**

13

14 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a  
15 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Ordinaria N°88-  
16 2025, que se detalla a continuación:

17

18

### **1. Sesión Ordinaria N°088-2025**

19

**Celebrada el día 29 de diciembre, 2025.**

20

21 **1.1 Oficio N°: a. SM-2194, b. 2195 y c. 2196**

22

23 **♣ ASUNTO:** Autorizaciones para cierre de calles el día miércoles 31 de diciembre del 2025,  
a las siguientes personas:

24

a. Señor José Luis Paniagua Vega, colocación de un toldo y cierre de la calle aledaña al  
25 negocio denominado Bar Pinkay.

26

b. Señora Hellen Romero Araya, colocación de un toldo y cierre de la calle y acera aledaña  
27 al negocio denominado La Morenita Liko.

28

c. César Varela Alpízar, colocación de un toldo y cierre de la calle aledaña al negocio  
29 denominado Mini Super Varela.

30

31 **♣ INFORME:** Se atienden los acuerdos y se trasladan al Departamento de Patentes para su  
conocimiento.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Hace mucho tiempo no los  
2 veo, no puedo compartir con ustedes, perdón no he podido usar la palabra porque hemos  
3 estado con muchas cosas este fin de año, bueno señor Presidente que se pueda incorporar en  
4 el Acta el seguimiento a 2 acuerdos que habían de la última Sesión, que era lo de las  
5 actividades de fin de año, entonces eso se atendió el acuerdo, se trasladó a Patentes para que  
6 eso se pueda incorporar por favor en el Acta. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
9 en que sea incluido en el Acta el seguimiento de atención de acuerdos municipales de la  
10 Sesión Ordinaria N°088-2025 por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones  
11 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes. -----

12

13

14 **ACUERDO 1:**

15 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-002-2026 presentado  
16 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**  
18 **no tiene representación en la Sesión).**

19

20 **2. Limpieza de parques e inicio de bacheos**

21

22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También tenía algunos  
23 asuntitos que compartirles brevemente, hoy iniciamos los bacheos, estuvimos en El Poro y  
24 en Torre Luna y sí mañana el clima nos ayuda como lo habían conversado los Síndicos de  
25 La Suiza y Regidores de esa zona, si mañana el clima nos ayuda entraríamos a La Suiza si  
26 Dios lo permite, también decirles que iniciamos esta semana con la limpieza de parques que  
27 están bajo jurisdicción municipal, siendo que estuvimos trabajando también atendiendo el  
28 parque ahí en la entrada de Abel Sáenz, que lamentablemente habían colocado unas piedras  
29 ahí de gran dimensión y que por muchos años estuve revisando unas Actas cuando estaba el  
30 Regidor don Mariano Sáenz y habían pedido el retiro de esas piedras, porque resulta que  
31 esas piedras estaban siendo utilizadas para otros fines lamentablemente según denuncias de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2025**  
**06 de enero de 2026**



1 vecinos y hoy logramos retirarlas, así como limpiar un cauce que estaba alledaño a ese  
2 parque, entonces para informarle a los vecinos de Abel Sáenz. -----

3

4 **3. Inicios de construcción del plantel para el Centro de Operación de la**  
5 **construcción del Puente Blanco**

6

7 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También compartirles que,  
8 ustedes han visto que están haciendo trabajos aquí por la Escuela Nuestra Señora de Sion,  
9 eso es el CONAVI que desde el domingo inició con la construcción del plantel donde va a  
10 trabajar el centro de operación para la construcción del Puente Blanco, esta construcción que  
11 es del CONAVI se realiza en los terrenos de la Caja, donde desde la Municipalidad estamos  
12 colaborando también el tema logístico para resguardar las estructuras de este puente que se  
13 mantienen en Aduanas, ahí ese terreno se va a condicionar y se va generar un plantel, está  
14 previsto que unos 15, 22 días esté listo el plantel donde va a yacer todos los materiales del  
15 próximo Puente Blanco si Dios lo permite. -----

16

17 **4. Recolección de árboles de navidad.**

18

19 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quería informarles  
20 que anunciamos esta semana también que el 8 y el 9 de enero estaremos recogiendo los  
21 arbolitos de navidad desde las 6:00 a.m. y hasta la 1:00 p.m., eso aquí al costado norte del  
22 Parque Quesada Casal para que las personas por favor traigan los arbolitos, así como los  
23 fueron a comprar por favor tráiganlos, no boten los arbolitos en la calle, en lotes baldíos, eso  
24 en verano puede generar incendios y pueden tener un uso no apropiado que puede afectarles  
25 a la comunidad, entonces traigan los arbolitos, solamente esos días se van a recoger,  
26 recuerden que hoy es Día de Reyes y ya el 12 y de más ya la navidad pues ha terminado,  
27 entonces estaremos recogiendo estos arbolitos el 8 y 9 de enero desde las 6:00 y hasta la 1:00  
28 p.m., para que no los tiren en la calle, al costado norte del Parque Quesada Casal. -----

29

30 **5. Inscripción para el examen de mama**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También queríamos  
2 informarles que todas las personas que estén interesadas, mujeres de 40 o más años en  
3 realizarse exámenes de mama, estamos levantando las listas para que estas personas se  
4 inscriban hoy en la página de Facebook de la Municipalidad de Turrialba hemos publicado  
5 el enlace para que las personas se puedan inscribir y manifestar el interés, estos exámenes  
6 tienen un costo simbólico de ₡4 000, que ese dinero va destinado a una fundación, que es la  
7 fundación que tiene todo el equipo, “Ya Es Hora”, así se denomina “Ya Es Hora”, el equipo  
8 para llevar a los especialistas, traer la móvil, eventualmente el año pasado la pusimos ahí en  
9 el parque, traer la móvil y que puedan realizarse estos exámenes que es tan importante, más  
10 con las listas de espera en la Caja que es difícil que nos den rápidamente un examen de estos  
11 a las mujeres que lo necesitan, o algunas que no lo necesitan, pero para prevenir es bueno  
12 que se hagan estos exámenes. -----

13

14 **6. Curso de Contabilidad impartido por la Universidad de Costa Rica para**  
15 **organizaciones comunales de Turrialba**

16

17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También queremos  
18 informarles que vamos a abrir un curso de Contabilidad titulado por la Universidad de Costa  
19 Rica e impartido por la Unidad de Costa Rica en alianza con la Municipalidad de Turrialba,  
20 para integrantes de juntas directivas de organizaciones comunales en Turrialba, llámense  
21 comité de camino, asociaciones de desarrollo, asociaciones con fines públicos, ONG’s,  
22 asociaciones sin fines de lucro, comités de deportes, todas estas agrupaciones que quieren  
23 recibir este curso que lo va a impartir la Escuela de Administración Pública de la Unidad de  
24 Costa Rica en la Casa de la Cultura, se estará publicando y que no tiene ningún costo, se está  
25 publicando el enlace, los datos hoy o mañana en la página de Facebook de la Municipalidad  
26 y nuestras redes sociales, para que las personas se inscriban en el número de WhatsApp  
27 institucional que se va a consignar ahí, tiene que agregar el nombre completo, la organización  
28 a la que pertenecen, el número de teléfono, número de cédula y correo electrónico y esa lista  
29 se va a tabular a la Universidad de Costa Rica las personas que van a participar, esto va a ser  
30 7 sesiones, que iniciarían si Dios lo permite el 17 de enero, cada sábado, cada sábado, para  
31 finalizar el 7 de marzo y se va a realizar en la Casa de la Cultura, entonces para que las

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2025**  
**06 de enero de 2026**



1 personas se puedan inscribir y participen, el horario es desde las 9:30 a.m. a 12:30, entonces  
2 toda organización comunal, integrantes de asociaciones comunales que quieran participar,  
3 especialmente las personas que lleven Tesorería, o temas financieros que quieran participar  
4 se pueden anotar, incluso juntas directivas de agrupaciones deportivas, que muchas veces  
5 hay asociaciones deportivas y no manejan principios básicos de Contabilidad, entonces la  
6 idea es que se puedan inscribir. -----

7

8 **7. Construcción del tótem de Santa Rosa, Edificio Sostenible, así como la espera**  
9 **de las máquinas y play para las comunidades y proyectos de caminos**

10

11 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También informarles que  
12 estamos trabajando en el tótem de Santa Rosa, ya se manipuló, se está trabajando la tierra,  
13 seguimos avanzando con el Edificio Sostenible, estamos ya por iniciar la colocación de las  
14 máquinas y los play que ya están por llegar, esperamos que lleguen esta semana para iniciar,  
15 también los proyectos de caminos, ya hoy se dio la orden de inicio en SICOP, esperamos  
16 saliendo de San Joaquín que está por colocarse el asfalto, saliendo de San Joaquín, ingresar  
17 a Carmen Lyra, Alto Varas, todos estos lugares que están ahí en la lista. -----

18

19 **8. Tema en relación al Gimnasio para los Adultos Mayores**

20

21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Esperamos también poder  
22 iniciar este año muy pronto gimnasio para los Adultos Mayores gratuito con un horario que  
23 va a funcionar previo una inscripción, que desde la Oficina de Atención a la Persona Adulta  
24 Mayor y Persona con Discapacidad estaremos atendiendo este año, estamos coordinando con  
25 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ustedes saben que la Municipalidad tiene un  
26 gimnasio debajo de las graderías del Estadio que ahí está ocioso, entonces ya hicimos la  
27 solicitud, yo el año pasado hice la solicitud al Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
28 para que nos den ese espacio y desde dicha oficina podamos, dichosamente la profesional  
29 contratada es una profesional en Educación Física y otras áreas y tiene el conocimiento para  
30 poder operar dicho gimnasio, por lo que ella será la persona que se encargará de estos  
31 ejercicios para los Adultos Mayores, más allá de la parte recreativa, recuerde que yo estoy

SESIÓN ORDINARIA

089-2026

06 de enero de 2026



1 impulsando mucho más allá la salud mental, la salud física del Adulto Mayor, después de  
2 los 40 años se pierde la masa muscular con mayor facilidad y eso es lo que propicia que el  
3 Adulto Mayor cuando se cae se fracture y al entrar en una fractura que lo deja en cama viene  
4 la depresión y lamentablemente sino sale de la depresión la muerte y lo que queremos para  
5 nuestros Adultos Mayores es calidad de vida y para que haya calidad de vida tiene que haber  
6 salud. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Un momento señor Alcalde, para que  
9 la Secretaria pase la listita. -----

10

11 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si no hay salud no hay  
12 calidad de vida, entonces esperamos, hoy tuvimos la primer sesión con el personal del  
13 Comité Cantonal de Deportes, a quienes agradezco, para ver cuales máquinas hay que  
14 aceitar, cuales cables hay que cambiar, porque lamentablemente ese gimnasio ha estado ahí  
15 sin uso, pese en que en algún momento se dijo que lo dieran a las organizaciones deportivas,  
16 pero bueno, entonces lo vamos a tomar para que al menos 2 veces a la semana los Adultos  
17 Mayores lo puedan utilizar, previa cita, previa coordinación y todo lo demás, que después  
18 anunciaremos oportunamente, entonces bueno. -----

19

20 **9. Invitación para que los Consejos de Distrito incentiven a las comunidades para**  
21 **que pinten los tótem de cada distrito**

22

23 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Ahí estaremos contactando a  
24 los Síndicos cuando vayamos iniciando los proyectos, la colocación de máquinas, de play y  
25 demás, para que podamos avanzar, invitar al Consejo de Distrito por favor de Pavones para  
26 que motive a la comunidad y puedan pintar las letras que se colocaron, ya esas letras están  
27 colocadas, pintadas en blanco, muy bonitas, ahora falta ponerle color e igual las de Pacayitas,  
28 por favor los Síndicos de esa zona y los lideres comunales que inviten a la comunidad para  
29 ver como pintan esas letras tótem, porque es una lástima el blanco no es el color de las letras,  
30 el blanco es la base, el color es el que ustedes promuevan, la idea es que la comunidad se  
31 sume y haga un proyectito y lo pinten con cosas de la comunidad, cosas del distrito, porque

**SESIÓN ORDINARIA**  
**089-2026**  
**06 de enero de 2026**



1 si no les va a durar mucho menos, se van a ensuciar, se van a ver feas y es una inversión  
2 millonaria de cinco o más millones que estamos haciendo con esas letras, igual los distritos  
3 donde se van a colocar y las comunidades, que inviten a su pueblo a que se organice y pinten  
4 bien bonito las letras, porque es una lástima que se deterioren verdad, la idea es que se vean  
5 bonitas como las de mi amado Distrito de Santa Cruz, donde siempre vamos a comer queso,  
6 también Tuis y Chirripó y todos, pero por ejemplo ahí están pintadas muy bonito, bueno esas  
7 letras no las hizo la Municipalidad, las hizo la comunidad y ellos las pintaron muy bonitas,  
8 pero es un buen ejemplo para otras comunidades, Santa Tere están pintadas muy bonitas  
9 también el parque, están pintadas por la comunidad, muy bonitas también Santa Tere, mi  
10 querido distrito también, todos son queridos, bueno eso sería muchas gracias. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más igual pueden hacer hasta  
13 un concurso tal vez para que alguien las pueda pintar por ahí y por otra parte nada más un  
14 saludito a la madre de doña Ester Brenes, a doña Carmen Solano Varela que está cumpliendo  
15 años, que Dios me la bendiga y cumpla muchos años más, que le dé muchísima salud, 91  
16 añitos bien celebrados, se nos escapó el Alcalde que acaba de cumplir también 15 años, otra  
17 fallamos con el queque y don Raúl y Luci también cumplieron, sí, bueno vamos a ver, sino  
18 yo me comprometo la próxima semana. -----

19

20 **Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.**

21

22

23

24

25 **Lic. Octavio Arce Obando**

**Licda. Fiorella Luna Cervantes**

26 **Regidor-Presidente Municipal**

**Secretaria Municipal a.i.**

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----